



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS**

**PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE
AUDITORÍA EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE
(FUNDADEPORTE)**

Autor: Lcdo. Oswaldo J. Jaén

San Diego, Noviembre 2018



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS**

**PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE
AUDITORÍA EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE
LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL
DEPORTE (FUNDADEPORTE)**

**Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialista en Gestión y
Control de las Finanzas Públicas**

**Autor: Lcdo. Oswaldo J. Jaén
Tutor: Lcdo. Federico R. Estaba**

San Diego, Noviembre 2018



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

APROBACIÓN DEL TUTOR ESPECIALISTA

Quien suscribe, **FEDERICO R. ESTABA. R.**, portador de la Cédula de Identidad N° **V- 8.384.364**, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el ciudadano **OSWALDO JOSÉ JAÉN**, portador de la Cédula de Identidad N° **V- 6.926.072**, titulado “**PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)**”, presentado como requisito parcial para optar al título de Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas, adscrita a las líneas de investigación Control de las Finanzas Públicas, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Lcdo. Federico R. Estaba. R
C.I. 8.384.364
Profesor Universitario
Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR DE METODOLOGÍA

Por la presente hago constar que he leído el Proyecto de Trabajo Especial de Grado, presentado por el ciudadano OSWALDO JOSÉ JAÉN, portador de la Cédula de Identidad N° V-6.926.072, titulado “**PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)**”, presentado como requisito parcial para optar al Grado de Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas, adscrita a las líneas de investigación Control de las Finanzas Públicas, y acepta la Tutoría del mencionado Proyecto durante su etapa de desarrollo hasta la elaboración, según las condiciones de la Dirección General de Estudio de Postgrado de la Universidad José Antonio Páez.

En San Diego, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Lcda. (Msc) Marielbia Quiñones Tortolero
C.I. 12.032.002
Profesora Universitaria
Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas

DEDICATORIA

A Dios, mi padre celestial quien me ha regalado día a día el gran don de la salud y la vida y siempre ha estado conmigo en los momentos más difíciles, llenándome de esa fuerza espiritual para seguir adelante.

A mis padres, quienes, a pesar de no estar presentes, me aportaron fuerzas desde el mundo celestial para brindarme mucho apoyo, tiempo, amor y fortaleza para culminar mi Especialización y a optar al título de Especialista en Control y Gestión de la Finanzas Públicas.

A mis hijos Oswaldo Andrés y Sebastián Jesús, que me prestaron toda su comprensión, por ser muy especiales y apoyarme cuando más lo necesité, gracias por su paciencia, estoy muy agradecido.

A Lisset Yari, amiga fiel, compañera de mi vida, apoyo incondicional e infinito en todo momento, quien con su amor y su apoyo diario me ha acompañado en mis largas horas de estudio, que con sus palabras de aliento he podido llegar hasta aquí, gracias por todo mi amor.

A mis hermanos, este logro se lo dedico a ellos para que se vea reflejado que todo sueño es posible, que con dedicación y esfuerzo se puede alcanzar.

A mis profesores, que por su tenacidad lograron que descubriera mi grado de fortaleza y paciencia para lograr mis objetivos y metas. Para todos ellos hago esta dedicatoria.

Adicionalmente, quiero dedicar a todos aquellos hechos, circunstancias, vivencias y experiencias positivas y negativas que me han permitido mejorar y crecer profesional y moralmente los cuales se ve reflejado en mi éxito al concluir la presente investigación.

*Lcdo: Oswaldo José Jaén
Míl Gracias*

AGRADECIMIENTO

A Dios, primeramente, por guiarme y permitirme llegar a hasta esta etapa de mi vida. Por llenarme de fortaleza y sabiduría en todo momento.

A mi tutor Lcdo. Federico R. Estaba, por su dedicación y conocimientos, quién fue pieza fundamental en la producción de este Trabajo Especial de Grado.

A mi asesora Lcda. Marielbia Quiñones, quién a lo largo de mis estudios siempre estuvo allí animándome con su voz de aliento, quién ha sido pieza fundamental en la elaboración de este Trabajo Especial de Grado.

A mi amigo y compañero Abog. Jorge Morr Parra, persona que me indujo a realizar este estudio de perfeccionamiento de cuarto nivel y siempre estuvo allí apoyándome y animándome a seguir.

A la Universidad José Antonio Páez, por haberme permitido desarrollar y continuar mi formación profesional a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado para la Especialización en Gestión y Control de las Finanzas Públicas.

A la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), en especial a la Unidad de Auditoría Interna por abrirme las puertas y darme la oportunidad y permitir desarrollar mi trabajo de investigación.

A todos los Directores y Jefes que forman parte de la estructura organizacional de la Fundación, por su colaboración y que fueron pilar fundamental para la realización de este trabajo de grado.

Por último, a todas aquellas personas que de una u otra forma me ayudaron en la realización de esta investigación.

*Lcdo: Oswaldo José Jaén
Míl Gracias*

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Aprobación del Tutor Especialista.....	i
Constancia de Aceptación del Tutor de Metodología.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice General.....	v
Lista de Figuras y Cuadros.....	viii
Resumen.....	ix
Summary.....	x
Introducción.....	13
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA.....	16
Planteamiento del Problema.....	16
Objetivos de la Investigación.....	21
Objetivo General.....	21
Objetivos Específicos.....	21
Justificación de la Investigación.....	22
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO.....	24
Antecedentes de la Investigación.....	24
Bases Teóricas.....	30
Bases Legales.....	51
Glosario de Términos Básicos.....	56
Operacionalización de las Variables.....	58
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO.....	60
Tipo de Investigación.....	60
Diseño de la Investigación.....	61
Población.....	62
Técnicas de Recolección de Información.....	64

Técnicas.....	64
Instrumento Utilizado en la Recolección de Datos.....	65
Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	65
Validez del Instrumento de Recolección de Datos.....	65
Confiabilidad del Instrumento de Recolección de Datos.....	66
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	69
Resumen del Análisis de los Resultados del Cuestionario.....	81
CAPÍTULO V	
LA PROPUESTA.....	83
Presentación de la Propuesta.....	83
Objetivos de la Propuesta.....	84
Objetivo General.....	84
Objetivos Específicos.....	84
Justificación de la Propuesta.....	84
Fundamento de la Propuesta.....	85
Factibilidad de la Propuesta.....	85
Estructura de la Propuesta.....	87
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	105
Conclusiones.....	105
Recomendaciones.....	106
Referencias Bibliográficas.....	108
ANEXOS.....	113
A. Instrumento Recolección de Información.....	114
B. Validación del Instrumento.....	116
C. Constancia de Validación.....	117
D. Verbos para Formular Objetivos Generales.....	120
E. Verbos para Formular Objetivos Específicos.....	121
F. Verbos para Formular Objetivos Generales y Específicos.....	122
G. Clasificación Según su Aplicación Nivel I. Conocimiento.....	123

H. Clasificación Según su Aplicación Nivel II. Comprensión.....	124
I. Clasificación Según su Aplicación Nivel III. Aplicación.....	125
J. Clasificación Según su Aplicación Nivel IV. Análisis.....	126
K. Clasificación Según su Aplicación Nivel V. Síntesis.....	127
L. Clasificación Según su Aplicación Nivel VI. Evaluación.....	128

LISTA DE FIGURAS Y CUADROS

Pág.

Figuras

1. Procedimientos para un Hallazgo de Auditoria.....42

Cuadros

1. Operacionalización de las Variables.....59
2. Distribución de la Población.....63
3. Matriz de Ítems por Sujetos de los Resultados de una Prueba.....68



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS**

**PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE
AUDITORÍA EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE
(FUNDADEPORTE)**

Trabajo de Grado presentado para optar al Título de Especialista en
Gestión y Control de las Finanzas Públicas

Autor: Lcdo. Oswaldo José Jaén
Tutor Académico: Lcdo. Federico R. Estaba

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito la elaboración de una propuesta para proporcionar a la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), herramientas que le permita mejorar la eficacia de los informes de auditoría acorde con la importancia de la responsabilidad que le han sido conferida, como es opinar sobre los resultados de la gestión de la Fundación. El estudio se fundamentó en una investigación de campo tipo descriptivo recabada directamente de fuentes primarias y documental como apoyo teórico. Se encuentra enmarcada en un proyecto factible que se apoya en un modelo operativo funcional, para resolver la situación actual que se presenta en la Unidad de Auditoría Interna. Se sustentó en un estudio técnico que garantiza la viabilidad de la propuesta. El diseño se efectuó una vez que fue determinada la necesidad del proyecto propuesto. Se seleccionó la población total de veinticinco (25) servidores públicos de alto nivel. La técnica de recolección de datos fue la aplicación de un cuestionario autoadministrado. El cuestionario aplicado recoge información relacionada con las debilidades y deficiencias de los informes de auditoría elaborados por los auditores de la Unidad de Auditoría Interna. Con la información obtenida de la fuente documental se profundizó sobre las debilidades en redacción y presentación de los informes. Se utilizó como parte de la observación directa el uso de herramientas como tablas y gráficos de barras, los cuales permitieron mostrar más claramente sobre las causas que impiden la labor eficiente y eficaz de los informes de auditoría. En base al diagnóstico y la factibilidad encontrada se recomendará a la máxima autoridad de la Fundación la implementación inmediata de la propuesta a fin de dar solución al problema identificado en la investigación.

Palabras Claves: Unidad de Auditoría Interna, Informes, Hallazgos y Eficacia



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

**PROPOSAL TO IMPROVE THE EFFICIENCY OF THE AUDIT REPORTS
ISSUED BY THE INTERNAL AUDIT UNIT OF THE CARABOBEÑA
FOUNDATION FOR THE DEVELOPMENT OF SPORTS (FUNDADEPORTE)**

Grade Work submitted to qualify for the Specialization Degree in
Management and Control of Public Finance

Author: Lcdo. Oswaldo José Jaén
Academic Tutor: Lcdo. Federico Estaba. R

SUMMARY

The purpose of this research was to prepare a proposal to provide the Internal Audit Unit of the Carabobeña Foundation for Sports Development (FUNDADEPORTE) with tools to improve the effectiveness of audit reports in accordance with the importance of the responsibility that has been conferred, as is to comment on the results of the management of the Foundation. The study was based on a descriptive field research obtained directly from primary sources and documentary as theoretical support. It is framed in a feasible project that relies on a functional operating model to resolve the current situation that is presented in the Internal Audit Unit. It was based on a technical study that guarantees the viability of the proposal. The design was made once the need for the proposed project was determined. The total population of twenty-five (25) high-level public servants was selected. The technique of data collection was the application of a self-administered questionnaire. The applied questionnaire collects information related to the weaknesses and deficiencies of the audit reports prepared by the auditors of the Internal Audit Unit. With the information obtained from the documentary source, the weaknesses in the writing and presentation of the reports were deepened. The use of tools such as tables and bar graphs was used as part of the direct observation, which allowed to show more clearly the causes that impede the efficient and effective work of the audit reports. Based on the diagnosis and the feasibility found, the maximum authority of the Foundation will be recommended for the immediate implementation of the proposal in order to solve the problem identified in the investigation.

Key Words: Internal Audit Unit, Reports, Findings and Efficiency

INTRODUCCIÓN

Las exigencias de un Estado cada vez más eficiente que responda a los requerimientos de la ciudadanía y a los cambios que se generan por efecto de la globalización y con una gestión orientada a los resultados, ha hecho que las Unidades de Auditorías Internas de los órganos y entes de la administración pública venezolana cobren gran relevancia en la evaluación de la gestión pública.

El Estado venezolano cuenta con instrumentos legales, que le permite garantizar el cumplimiento de las normas y la eficacia de sus operaciones, en este sentido, son ahora las Unidades de Auditoría Interna de cada organismo y ente, como herramienta fundamental del control interno de esa administración pública, las responsables de verificar que se cumplan los planes, programas y proyectos al mínimo costo, así como evaluar el impacto que la gestión gubernamental causa en el colectivo.

En este nuevo contexto de la función fiscalizadora, no solo es responsabilidad de las Unidades de Auditorías Internas verificar y evaluar la acción gubernamental, sino que su papel crece en importancia, por cuanto también deben promover el uso eficaz y eficiente de los recursos, contribuir al mejoramiento de la administración oficial y a la reorientación de los proyectos y programas públicos; de allí la importancia que tienen en la gestión pública estas unidades y de poder contar con una propuesta que garantice juicios de valores sobre los resultados de la actuación fiscal.

En este sentido, en la propuesta para mejorar la eficacia de los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna se deben considerar como factores de éxito, una programación oportuna y eficiente de las actuaciones; una promoción al mejoramiento continuo de los funcionarios, con programas de capacitación cónsonos con la nueva tendencia integracionista de control y políticas de comunicación que faciliten la interacción con las autoridades responsables de la gestión pública; de esta manera disponer de efectivos programas de trabajo, profesionales capacitados con amplia formación gerencial, conocedores de la institución, con buenas cualidades formativas, técnicas, capacidad para dirigir, así como resultados satisfactorios en cada actuación fiscal.

La Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), con el propósito de enfrentarse a los nuevos retos de control de la gestión pública, no cuenta con las herramientas o estrategias a seguir para minimizar los efectos que causan los factores críticos de éxito que impiden alcanzar la visión de contribuir con el logro de una administración eficaz y eficiente. Es así como, la Unidad de Auditoría Interna, interesada en facilitar y apoyar los procesos de gestión de las autoridades de la Fundación, se comprometió a colaborar con la investigación para coadyuvar en la labor efectiva y eficiente que se espera preste esta Unidad.

De ahí que, el investigador aceptó esta responsabilidad y elaborará una propuesta, que permita a la máxima autoridad jerárquica tener información sobre la efectividad de la estrategia y estructura actual, en el logro de los objetivos de desempeño y determinar la necesidad de los cambios que requiera la Unidad de Auditoría.

De modo que, la investigación va dirigida en la presentación y redacción de los informes de auditoría de las actuaciones fiscales y el impacto de los resultados que puedan dejar las mismas, en las decisiones adoptadas por las autoridades de la Fundación.

Así pues, se aplicará la identificación de los funcionarios con la Unidad, el nivel de satisfacción del personal en el desempeño de sus funciones, lo adecuado de la organización, la calidad y oportunidad de los resultados de las actuaciones fiscales y los efectos de las mismas en las decisiones de los gerentes.

Por lo tanto, la información fue recolectada a través de la revisión de documentos que evidencian la planificación, ejecución y resultados de las diferentes actuaciones fiscales, también se utilizó un cuestionario autoadministrado que fue aplicado a veinticinco (25) servidores públicos de alto nivel que prestan servicio como Directores y Jefes en las diferentes Direcciones y Divisiones involucrados en el control de su gestión, los cuales constituyen la totalidad del universo a ser encuestados.

De manera que, a través de los resultados de la aplicación del cuestionario se determinaron las debilidades que existen en ejecución y presentación de los informes de auditoría sobre las evaluaciones; el nivel de identificación de los funcionarios para con la organización, la satisfacción en el desempeño de sus funciones y el comportamiento de la dirección ante los resultados obtenidos por la Unidad.

En el presente trabajo se incluirá justamente los resultados obtenidos en esta investigación, de modo que la misma quedará estructurada de la siguiente manera: Capítulo I, detalla todos los aspectos relacionados con el problema: planteamiento, objetivos y justificación. En el Capítulo II, se desarrolla el Marco Teórico de la investigación, que servirá de apoyo y sustentación para el desarrollo de la Eficacia de los Informes de Auditoría. El Capítulo III, contiene la descripción de la metodología que se utilizó para desarrollar el presente trabajo de investigación. En el Capítulo IV, se refleja el Análisis de los Resultados sobre el documento de recolección de datos aplicados a los involucrados en la investigación. En el Capítulo V, se presenta la Propuesta. El Capítulo VI, refleja las Conclusiones y Recomendaciones y finalmente se presentan las referencias bibliográficas, las cuales servirán de reseñas para aclarar y visualizar mejor la investigación, así como, el método indicado en el Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Grado de Especialización Técnica, Especialización, Maestría y de la Tesis Doctoral, dictado por la Universidad José Antonio Páez (UJAP).

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El control es una de las funciones que se desarrolla en toda organización pública y privada, el cual consiste en monitorear y evaluar las actividades y resultados obtenidos, con el fin de implementar los planes correctivos necesarios que permitan el logro eficiente de los objetivos y metas planteados, ubicándose en mayor o menor grado en todas las fases de la acción organizacional.

En la administración pública, cuando este control se realiza a nivel institucional, se habla de fiscalización; el cual es ejercido por vía jerárquica y tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las normas legales y sublegales y la eficiencia de las operaciones del Estado, función que es ejecutada por la Contraloría General de la República y los Órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, del cual forman parte las Unidades de Auditoría Interna de cada órgano y ente de la administración pública Nacional, Estatal, Municipal y sus entes descentralizados.

De modo que, corresponde a las Unidades de Auditoría Interna, efectuar las revisiones, evaluaciones de cumplimientos y resultados de la gestión pública, ya que la fiscalización no debe ser considerada solamente una acción de control, toda vez, que ésta tiene como finalidad generar información, conocimiento y aprendizaje que inciden en la toma de decisiones, oportuna y pertinente de las máximas autoridades jerárquicas de las instituciones, en función de los resultados e impacto que generen en los grupos sociales beneficiados.

Por su parte, la evaluación de cumplimiento permite generar conclusiones y recomendaciones para futuros planes, programas, proyectos y políticas sociales del Estado y con la evaluación del impacto, conocer si una Institución, un Sector, un Programa y/o un Proyecto generaron cambios en las condiciones de vida de la comunidad beneficiada.

Además, un elemento que ha contribuido a dar una nueva concepción al control fiscal, lo constituye el fenómeno histórico de la globalización, que aun cuando existen discrepancias entre detractores y defensores, éste es un proceso que no se puede ignorar tanto para las instituciones como para las personas y los gobiernos.

En este sentido, el Estado le toca asumir el importante rol, adoptando las políticas que les corresponden de modo que contribuya al crecimiento equitativo en materia presupuestaria, financiera, administrativa y técnica, acorde con la situación actual y que sus desafíos permitan contrarrestar sus posibles efectos negativos.

Asimismo, se observa que este proceso exige una mejor calidad en la información contenida en los informes de auditoría que generan los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, los cuales deben ser redactados en forma lógica, clara, concisa, constructiva y precisa en cuanto a sus evaluaciones, conclusiones y recomendaciones.

En este sentido, organismos como la Contraloría General de la República, las Contralorías Estadales, Municipales y las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la administración pública son responsables del control, vigilancia y fiscalización de los recursos, gastos y bienes públicos y de las operaciones relativas a los mismos, tienen como objetivo garantizar que los recursos sean invertidos de la manera más eficiente y eficaz posible en proyectos, obras y servicios que sean realmente para el beneficio de la nueva ciudadanía globalizada.

Asimismo, el sistema legislativo venezolano, con el fin de garantizar la legalidad, exactitud, sinceridad y transparencia en el uso de los recursos públicos, otorga jerarquía a la función de control, cuando acredita a la Contraloría General de la República, miembro del Poder Ciudadano, como garante de la buena gestión, sinceridad, legalidad y uso del patrimonio público.

De igual manera, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), asigna facultades al Órgano de Control Fiscal, para evaluar el cumplimiento y resultados de la gestión pública.

Con el nuevo enfoque constitucional que se plantea a la función de control, éste pasa a ser de una fiscalización que se centraba en todos los aspectos de cumplimiento legales y sublegales y responsabilidad financiera y presupuestaria, a proporcionar una base para mejorar la administración pública a través de la Auditoría de Gestión y la evaluación de cumplimiento y resultados; alcance que es ampliado con la nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2010), y su Reglamento (2009).

Incluso, en la misma Ley se constituye el Sistema Nacional de Control Fiscal, del cual forma parte el Máximo Órgano de Control Fiscal como Coordinador y Rector del mismo, conjuntamente con los demás órganos de control de los órganos y entes que conforman la Administración Pública venezolana, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, las máximas autoridades de los organismos del sector público y el ciudadano común que participa en la función de control social de la gestión pública; integrado además por estructuras, recursos y procesos que permiten unificar los sistemas y procedimientos de control, en garantía al buen funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, se han aprobado y modificado unas series de instrumentos sublegales que van a facilitar a la Contraloría General de la República y a los órganos de Control Fiscal el compromiso de fiscalizar, entre los que se encuentran las Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno (1997), donde se instituyen una serie de disposiciones relativas al funcionamiento coordinado de las actividades de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos y las Normas Generales de Auditoría de Estado (2013), Normas Generales de Control Interno (2016), Normas para la Formación, Participación, Examen y Calificación de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados (2014), entre otras.

Con el nuevo enfoque constitucional de Control de Estado, las Unidades de Auditoría Interna juegan un papel muy importante en la calidad de la administración pública nacional, estatal y municipal y sus entes descentralizados, pues son responsable

de opinar sobre el cumplimiento y resultados de los planes, programas y proyectos, así como de la calidad e impacto de la gestión en la comunidad, lo que hace necesario que se les provea de recursos necesarios para su funcionamiento.

De manera que, las Unidades de Auditoría Interna demandan de herramientas básicas adecuadas que le permitan direccionar la acción de control hacia aquellas áreas de la administración que requieran ser evaluadas, en función del logro de resultados globales, tanto en términos de metas y objetivos como de calidad y oportunidad en los resultados; que cuenten con una supervisión inductiva, abierta al dialogo y al trabajo en equipo, sin prejuicios profesionales, con capacidad comunicacional, que transmita experiencia y confianza, exija calidad y que sirva de apoyo, con expertos que se dediquen al análisis de circunstancias bajo las cuales se tomarán ciertas decisiones o se desarrollarán las operaciones, de modo que puedan eximir la responsabilidad de la gerencia, por situaciones donde se den resultados negativos aun cuando esas unidades de auditoría interna hayan actuado de manera lógica y hayan utilizado en forma efectiva los recursos disponibles en su gestión.

También, es necesario que los funcionarios y funcionarias de las Unidades de Auditoría Interna estén capacitados en el sentido de que manejen las herramientas adecuadas y necesarias para abordar el estudio detallado de los órganos y entes, que le permita distinguir las diferentes variables que existan de una unidad a otra y cómo aplicar procedimientos adecuados que originen recomendaciones específicas, que garanticen su observancia por la administración del ente objeto de control, provocando de esta manera su satisfacción tanto profesional, como de ciudadano.

De acuerdo con lo antes señalado, esta investigación se orienta a precisar las áreas críticas de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), en lo que respecta a la estructura funcional, planificación y ejecución de las actuaciones fiscales, los programas de capacitación y mejoramiento del personal, el reconocimiento al desempeño, el proceso de evaluación de los funcionarios, políticas aplicadas en las confecciones de las observaciones, conclusiones y recomendaciones que se originan de las actuaciones

fiscales, ya que los aspectos formales de los informes de auditoría, y en la presentación de los resultados que conforman el hallazgo de auditoría, en algunos casos no se redactan de forma clara, precisa, concreta y constructiva.

En tal sentido, en la mayoría de los hallazgos de auditoría se observa la omisión de la condición, criterios, causas y efectos; igualmente son redactados en primera persona, de manera incierta y vaga, toda vez que se emplean reiteradamente expresiones tales como: supuestamente, al parecer y se presume entre otras; los criterios utilizados no guardan relación con la condición de los hallazgos; los objetivos no se elaboran en función de aquellos aspectos que interesan describir, conocer, medir o analizar; las recomendaciones que se formulan de las debilidades encontradas se orientan al desconocimiento legal y sublegales y las conclusiones no se elaboran en relación con los objetivos de la auditoría y constituyen una relatoría de las observaciones, asimismo, no pueden ser objeto de consideración para determinar cuándo los servidores públicos y servidoras públicas pudieran incurrir en responsabilidad administrativa o disciplinaria, según el caso, por los actos, hechos u omisiones que en el ejercicio de sus funciones violen o menoscaben los derechos garantizados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, sin que les sirva de excusa órdenes superiores, así como los daños causados al patrimonio de la Fundación.

Tal situación se vincula con debilidades relativas al trabajo de planificación, ejecución y presentación de resultados de las actuaciones fiscales realizadas, así como a la insuficiente supervisión y revisión por parte de quienes tienen atribuidas tales funciones a los informes de auditoría emitidos por dicha Unidad, originando que, los resultados sean presentados sin reunir los requisitos exigidos conforme a las Normas Relativas a la Presentación de Resultados contenidas en las Normas Generales de Auditoría de Estado (2013), dictadas por la Contraloría General de la República como máximo Órgano de Control Fiscal.

De todo lo anterior expuesto, se deben proponer mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), con la

finalidad de ser utilizados como herramienta en el mejoramiento y fortalecimiento en la toma de decisiones por la máxima autoridad jerárquica de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), para promover la eficiencia de las operaciones, garantizar y lograr el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestos en el ejercicio de la función de control fiscal.

En virtud de lo antes planteado, surge y se formula el problema mediante la siguiente interrogante:

¿De qué manera se podrán proponer mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).?

Tomando en cuenta esta interrogante, a continuación, se formulan los objetivos que pretenden dar respuesta a la misma y que puede contribuir al desarrollo de la presente investigación.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

Objetivo Específicos

- Diagnosticar las debilidades existentes en la elaboración de los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

- Evaluar las técnicas que se aplican en la redacción de las observaciones, recomendaciones y conclusiones de los hallazgos que se originan de las actuaciones fiscales.
- Determinar la factibilidad de proponer mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).
- Diseñar mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

Justificación de la Investigación

Actualmente, el papel a desempeñar por las Unidades de Auditoría Interna ha tomado gran importancia, ya que al pasar éstas a ser garantes en el cometido de los órganos y entes de la administración pública, se incluyó entre sus competencias evaluar el cumplimiento y resultados de los programas, proyectos, planes, acciones, actividades y procedimientos administrativos, así como, la calidad e impacto de esas gestiones, por consiguiente requieren asumir planes estratégicos como instrumentos que guíen el proceso de control y evaluación, estar dotadas de una estructura funcional, un talento humano altamente calificado y contar con las condiciones necesarias para prestar un servicio de calidad.

La investigación se encuentra vinculada con la línea de Control de las Finanzas Públicas y está dirigida a determinar el nivel de eficacia de los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), con el fin de proponer directrices y objetivos estratégicos que sirvan de instrumentos para optimizar su desempeño en el transcurso del tiempo, pues se hace imprescindible disponer de planes factibles, de un talento humano altamente capacitado y un ambiente organizacional, que garantice la evaluación adecuada de la gestión pública conforme a lo establecido en la Ley Orgánica

de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2010).

Metodológicamente, les brindará una herramienta de orientación a los auditores y auditoras que prestan servicio en la Unidad de Auditoría Interna, para que puedan obtener conocimiento en esta rama que la profesión les ofrece en este siglo. Además, el trabajo de investigación proporcionará beneficios al proyecto en cuanto a la temática planteada, al permitirle adquirir técnicas y habilidades profundizando sus conocimientos en el área de Auditoría de Estado, aplicada especialmente en la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

Con los correctivos que se sugieran a través de este Trabajo de Grado se mejorará la calidad de los informes de auditoría y del servicio de evaluación, incidiendo favorablemente en la captación de atención por parte de los involucrados de la actuación fiscal y de la máxima autoridad jerárquica de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), y su disposición a efectuar correctivos en los diferentes procesos presupuestarios, financieros, administrativos y técnicos que permitan un impacto favorable en los resultados de los planes propuestos, no sólo hacia el sector deportivo, sino también del resto de la colectividad.

Todo lo anteriormente expuesto, justifica el estudio ya que la máxima autoridad obtendrá un beneficio en cuanto al hecho de que se determinaran las debilidades y fallas en la presentación y redacción de los Informe de Auditoría como herramienta de Control Interno en la Fundación, a su vez señalará una mejor forma de aplicar esta herramienta en dicho Ente.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico, denominado por algunos autores simplemente como la revisión de la literatura.

Según, Hernández, Fernández y Baptista (2006), el marco teórico "Es un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente." (p.64).

También, Arias (2006), señala que "El marco teórico de la investigación o marco referencial, puede ser definido como el compendio de una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación por realizar" (p. 45).

Ahora bien, tomando en cuenta lo anterior, en este capítulo se exponen los aspectos teóricos referidos a la temática objeto de estudio, aquí se muestra una serie de elementos que sirven de base para la investigación y la comprensión del problema planteado para lo cual se consultó información documental, trabajos y estudios previos relacionados con el problema, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan relación con el trabajo de estudio, señalando en cada caso los objetivos y principales hallazgos de los mismos.

Antecedentes de la Investigación.

En este segmento se presentan los antecedentes de la investigación, según Arias (2006), los antecedentes de la investigación "reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplos para las futuras investigaciones", es decir, se refieren a los estudios previos que guardan relación con el objeto de investigación. (p. 106).

Incluso, Michelena (2007), se refiere "a las indagaciones previas que sustentan el estudio, tratan sobre el mismo o se relacionan con otros". (p.34). Además, agrega que

estos sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en cuestión en esa oportunidad, son todos aquellos trabajos de investigación que preceden al que se está realizando.

De modo que, la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), debe garantizar la eficacia de los informes de auditoría, la correcta observancia de las herramientas legales, la calidad y el buen desempeño de los auditores que laboran en dicha Unidad.

En este sentido, es necesario señalar que para el desarrollo de ésta investigación se acudió a investigaciones previas, relacionadas con trabajos de grados dirigidos a mejorar la eficacia de los informes de auditoría, en procura de la excelencia, la evaluación y gestión de la Fundación.

A continuación, se presentan algunos trabajos de investigación que fundamentan y sustentan el presente estudio.

Sevilla, Digla Ana (2015), titulado **“Diseño de un Manual de Normas y Procedimientos del Proceso de Auditoría para Mejorar la Eficiencia en la Unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía del Municipio Miranda Estado Carabobo”**, trabajo presentado en la Universidad José Antonio Páez, San Diego, Estado Carabobo, para optar al título de Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas.

Esta investigación está enmarcada en diseñar un Manual de Normas y Procedimientos el cual va a guiar y beneficiará a la Unidad de Auditoría Interna, ya que la misma no cuenta con una herramienta normativa para realizar las actuaciones fiscales, en virtud de que parte de los procesos rutinarios no se ajustan a los lineamientos establecidos en las Normas Generales de Auditoría de Estado, que coadyuvan y unifican los procedimientos que se debe seguir para realizar y/o abordar todas las fases que conllevan a la realización de una actuación fiscal.

No obstante, de no crearse la estructura básica de la Unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía en estudio, vulnera el control interno del ayuntamiento y el mismo será

frágil en su fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y sublegales que vengán a coadyuvar en un eficiente control y brinde recomendaciones oportunas con respecto a las actuaciones fiscales en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Del mismo modo, tal situación no favorece una gestión eficiente y de calidad en la mencionada Unidad, y por ende imposibilita desarrollar un efectivo control interno, pudiendo ser esta una posible causa de la no detección de hallazgos u observaciones no apegados a las leyes legales, sublegales y ordenanzas municipales.

La investigación estuvo apoyada en un estudio de campo y documental bajo la modalidad descriptiva, donde la técnica seleccionada para la recolección de datos fue un cuestionario de cuarenta y nueve (49) preguntas. En este estudio la población que se consideró para el desarrollo de la investigación, está conformado por un (01) funcionario público el cual fue el Auditor Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía del Municipio Miranda, Estado Carabobo.

Por consiguiente, al ser la población de esta investigación la mínima es por lo que la muestra es igual a la población, en donde no se requerirá muestreo por cuanto se tomó la población completa de manera intencional para asegurar la representatividad y confiabilidad.

Esta investigación se toma como referencia dada la importancia que tiene de mejorar y unificar los procesos de Auditorías a través de un Manual de Normas y Procedimientos para facilitar la mejoría del control interno de la institución, de manera oportuna, precisa, confiable en términos de eficacia y efectividad, por tal motivo mantiene relación con el trabajo de grado que se está realizando donde se especifica subsanar las debilidades existentes para fortalecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas a los entes sujetos al control fiscal.

Otro trabajo importante, fue el desarrollado por Valles Doris (2015), titulado **“Propuesta de Manual de Normas y Procedimientos que Oriente al Auditor en la Redacción de Informes en la Contraloría Municipal de San Diego”**, presentado en la Universidad José Antonio Páez, San Diego, Estado Carabobo, para optar al título de Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas.

Esta investigación tuvo como fin proponer un Manual de Normas y Procedimiento que le permita y oriente al auditor mejorar la redacción de los informes de auditoría, así como en la estructuración de los hallazgos, por cuanto éstos se presentan en forma incoherente.

La investigación estuvo apoyada en un estudio de campo, bajo la modalidad documental y descriptiva, donde la técnica seleccionada para la recolección de datos, fue el cuestionario conformado por veinte (20) preguntas con varias alternativas, donde la población estuvo conformada por ocho (8) personas, entre las cuales se destacan el Director de Control Posterior, los Jefes de Unidades, los Auditores y Auxiliares de Auditoría; los resultados obtenidos reflejan la ausencia de un Manual para mejorar la redacción de los informes de auditoría.

Se relaciona con el presente trabajo de investigación, ya que busca lograr a través de un Manual de Normas y Procedimientos estandarizar los procedimientos en la redacción de los informes de auditorías y así cumplir los objetivos y metas establecidos, y tiene concordancia con los objetivos del trabajo de grado que se está realizando, donde se busca mejora de la eficacia a los informes de auditorías para la presentación y redacción de las observaciones y recomendaciones formuladas en las auditorías realizadas.

También, se puede señalar el trabajo de Cruces Nérida (2014), **“Propuesta de Optimización para la Actuaciones Fiscales Practicadas por las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Gobernación del Estado Carabobo”**, trabajo presentado en la Universidad José Antonio Páez, San Diego Estado Carabobo, para optar al título de Especialista en Gestión y Control de las Finanzas

Públicas.

La Investigación está dirigida a proponer la optimización para las actuaciones fiscales practicadas por las Unidades de Auditoría Internas, con la finalidad de asegurar la transparencia en las actuaciones fiscales, el cumplimiento de los fines organizacionales y la objetividad durante las actividades de vigilancia y control en término de su competencia.

Durante la realización y desarrollo del estudio se utilizó la investigación de campo y documental y se aplicó un cuestionario a través de Alfa de Cronbach, de once (11) preguntas cerradas con opciones de respuesta a una población de nueve (9) auditores.

Tiene relación con el trabajo de investigación que se está realizando, por que plantea asegurar la transparencia en las actuaciones fiscales, el cumplimiento de los fines organizacionales y la objetividad durante las actuaciones fiscales, con el objeto de adoptar recomendaciones oportunas en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Asimismo, otra investigación considerada fue la de Federico R. Estaba R. (2013), la cual se titula **“Propuesta de un Mecanismo de Control Interno Previo a la Emisión del Informe de Auditoría que Garantice su Eficacia”**, trabajo presentado en la Universidad José Antonio Páez, San Diego Estado Carabobo, para optar al título de Especialista en Derecho Administrativo.

Metodológicamente la investigación fue de tipo descriptiva, de campo y desarrollada bajo un proyecto factible, tomando una población representada por doce (12) funcionarias y funcionarios públicos de las Contralorías Municipales del Eje Central (Los Guayos, Valencia, San Diego y Libertador) del Estado Carabobo; para la recolección de datos se aplicó un cuestionario de preguntas dicotómicas. Los datos obtenidos se analizaron utilizando las estadísticas descritas, calculando las frecuencias absolutas, así como la interpretación cualitativa.

Los resultados señalaron que, en las Contralorías Municipales del Eje Central, se plantea que los hallazgos de auditoría no evidencian en su contenido las condiciones básicas de relevancia, ni mucho menos los sustentan evidencias comprobatorias documentales suficientes, pertinentes y competentes, lo cual hace que la recomendación, pierda eficacia jurídica que debería exhibir para alcanzar su espontáneo acatamiento por parte de quienes son responsables de la ejecución de la misma. Por tal motivo el investigador propone un mecanismo de control interno previo a la emisión del informe de auditoría de las Contralorías Municipales del Eje Central del Estado Carabobo que garantice su Eficacia Jurídica.

Existe una relación muy clara con el trabajo de grado que se está realizando ya que plantea, que se debe realizar un control previo a los informes de Auditoría, es decir, una suficiente supervisión y revisión por parte de quienes tienen atribuidas tales funciones.

Por último, el trabajo de Belkis Valero A. y Nancy del Valle Aguilar Andara (2012), titulado **“Propuesta para Mejorar el Cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones Establecidas en los Informes de Auditoría Interna de la Corporación de los Andes Dirección Trujillo”**.

El propósito fundamental de la investigación fue estudiar el estado de avance de las recomendaciones propuestas y el cumplimiento de las observaciones contenidas en los informes de auditoría.

Se utilizó como unidades de análisis, los informes de auditoría emitidos por Corpoandes Trujillo y los datos se recolectaron aplicando la técnica de observación y análisis. Con la aplicación de un cuestionario de preguntas cerradas, se constató la información obtenida en el análisis. A través del estudio realizado pudo detectarse que el Departamento de Administración de la Corporación de los Andes, cuenta con un personal capacitado para el desarrollo del control interno, que cumple y apoya medianamente el control interno y la auditoría, sin tomar en cuenta la importancia en los resultados que arrojan dichos informes.

Este estudio aporta a la investigación bases conceptuales y un amplio análisis crítico sobre las observaciones que se emiten en los informes de auditorías, así como, los procedimientos de planificación, evaluación y control, además, de la utilización de herramientas modernas, a fin de mejorar las actuaciones fiscales para la toma de decisiones de las máximas autoridad.

Finalmente, las investigaciones citadas son de mucho valor por cuanto resaltan la importancia que tienen los informes de auditoría y el seguimiento posterior para minimizar las posibles desviaciones que surjan en el ejercicio de la administración pública y la necesidad de implantar un sistema de control en la Unidad de Control Interno.

Bases Teóricas

Las bases teóricas proporcionan detalles y punto de vista que existen de diferentes autores, con sus publicaciones facilitan el estudio de la investigación y dan solidez teórica a la misma.

Thompson/Strickland (2003), la define como: “El documento escrito donde se describe la situación de la organización y se delinea el rumbo a seguir, los objetivos de desempeño, tanto a corto como a largo plazo, las medidas competitivas y la dirección interna de la acción a seguir para lograr los propósitos”.

También, Arias Fidias (2012), la denomina como: “El desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”. (p. 107). Arias define los conceptos y consultas en sus expresiones generales para desarrollar, respaldar y explicar en toda su magnitud el problema objeto de estudio.

El presente trabajo de investigación se apoyará en una serie de referencias bibliográficas relacionadas con la temática tratada, igualmente sustentará al investigador en las distintas obras, a fin de llegar a los resultados que se desean obtener en la misma y faciliten la orientación requerida para resolver el problema planteado.

A continuación, se presentan las bases teóricas que sustentan esta investigación.

Auditorías

Según, Echenique J. (2001), la Auditoría se entiende como “El instrumento que permite realizar un examen objetivo, sistemático, profesional y posterior, practicado para verificar y evaluar las operaciones financieras, administrativas y de gestión, con la finalidad de efectuar las observaciones y recomendaciones pertinentes”. (p. 2)

También, Arens y Otros (2007), indican que una auditoría “Es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos; la auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente”.

Igualmente, en el Cuaderno de Auditoría N° 3, emitido por la Contraloría General de la República “Metodología para la Auditoría de Gestión” (1999), define a la Auditoría como un “Instrumento mediante el cual se realiza el examen objetivo, sistemático, estructurado profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, practicado en un sector, una organización, un programa, proyecto o actividad, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas, determinar su conformidad con los objetivos establecidos en planes y disposiciones normativas y formular las opiniones, comentarios, observaciones y recomendaciones que se consideren pertinentes”. (p.20).

Asimismo, el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE) (2014), señala que la auditoría es: “Examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, practicado con la finalidad de verificarlas y evaluarlas, para así poder efectuar las observaciones y recomendaciones pertinentes”. (p. 15).

La auditoría es un proceso secuencial donde se evalúan las operaciones financieras, administrativas y gestión de las organizaciones ya sea pública o privada.

Los conceptos anteriormente mencionados, tienen todos los elementos básicos que le son comunes, pudiendo resumirse que la principal actividad de la auditoría, es la evaluación permanente e independiente del sistema de control interno en su conjunto, de cada organización, prestándole un servicio de asesoría a la gerencia y directiva, para la adecuada y oportuna toma de decisiones en pro de la organización como sistema.

Finalidades de la Auditoría

El Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE) (2014), establece que un informe de auditoría debe integrar las siguientes finalidades:

- Establecer si se han cumplido las disposiciones constitucionales, legales, sublegales y técnicas por parte del objeto a evaluar.
- Promover el fortalecimiento del sistema de control interno del organismo o dependencia auditada.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos con relación a las metas programadas.
- Conocer el grado de eficiencia, efectividad y economía de la gestión pública.
- Determinar la razonabilidad y exactitud de la información financiera, la aplicación consistente de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República, y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con el objeto de obtener las evidencias necesarias y suficientes, que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada, además comunicar al órgano o ente auditado, los resultados encontrados, y coadyuvar a la formulación, por parte de éste, de un plan de acciones correctivas, cuya implementación permita erradicar las causas que dieron origen a los actos, hechos y/u omisiones detectadas, y que en tal sentido, minimice las posibilidades de recurrencia de los hallazgos encontrados.

Auditoría Interna

Según Cepeda (1999), se define como “El examen que es realizado por auditores internos o que pertenecen a una organización. Esta auditoría es realizada por un Departamento o Unidad que tiene la función de evaluar permanente e independientemente en cada organización, si el sistema de control interno está operando efectiva y eficientemente”.

Su objetivo primordial es asesorar a la alta gerencia para fortalecer los controles internos existentes, sugerir nuevos controles, así como promover la eficiencia de los procedimientos existentes.

Como puede observarse, se otorga claramente a la auditoría interna, el carácter de asesoría a la máxima autoridad de la organización en procura del fortalecimiento de los controles internos, promover novedosos controles y la búsqueda de la eficiencia de los procedimientos existentes, lo cual es un aporte importante para esta investigación.

Whittington y Otros (2005), hacen mención a la definición de auditoría interna, como “una actividad objetiva, de certidumbre y consultoría diseñada para agregar valor y mejorar los servicios de una organización”. Le ayuda a la organización a lograr sus objetivos aportando un enfoque sistemático, disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de la administración de riesgos, el control y los procesos del ejercicio de poder.

Definición ésta por demás pertinente, que incluye aspectos como el de poder asistir a la administración activa, mediante una eficiente consultoría, el pretender agregar valor a la organización a través de la formulación de recomendaciones objetivas que contribuyan al fortalecimiento del control interno, además del enfoque sistemático y la eficacia en la administración de riesgos, coadyuvando a que esa administración posea un ambiente de control que junto a unas actividades de control, dinamicen su organización, estructura y funcionalidad, lo que constituyen aportes relevantes a este trabajo investigativo.

Santillana (2004), expresa que cuando la auditoría es efectuada por auditores que dependan, o son empleados de la misma organización en que se practica, se dice que es interna. Los propósitos para realizar esta auditoría son internos o de servicio para la misma organización. Continúa expresando el mismo autor, que la auditoría interna es una función independiente de evaluación, establecida dentro de una organización, para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la misma. El objetivo de la auditoría interna consiste en apoyar a los miembros de la organización en el desempeño efectivo de sus responsabilidades.

Por último, la Auditoría Interna según Holmes (2001), “Es un acto de avalúo independiente dentro de una organización para la revisión de las operaciones contables, financieras y otras, como base de un servicio constructivo y protector para la gerencia”.

Los conceptos anteriormente mencionados tienen todos elementos básicos que le son comunes, pudiendo resumirse que la principal actividad de la auditoría interna es la evaluación permanente e independiente del sistema de control interno en su conjunto, de cada organización, prestándole un servicio de asesoría a la gerencia y directiva, para la adecuada y oportuna toma de decisiones en pro de la organización como sistema.

Procesos de Auditoría Interna

Según Holmes (2001), “Conjunto de tareas o eventos los cuales definen los procedimientos que el auditor interno debe aplicar para el estudio de partidas que tengan lugar a los estados financieros que fundamente su opinión”. De acuerdo a Estupiñán (2005), un proceso de auditoría interna está conformado por una serie de fases que definen las acciones a ser ejecutadas en cada una de ellas.

Por su parte Santillana (2002), señala que el proceso de auditoría interna es un conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o un grupo de hechos, las cuales guardan relación con los estados financieros, sujetos a un examen, mediante los cuales, el auditor interno obtiene las bases para fundamentar su opinión.

En relación a los autores predomina la tesis que sostiene Holmes (2001), ya que un proceso dentro de una auditoría interna constituye una fuente primordial porque éstos definen los procedimientos, lineamientos que se van a implementar para verificar que las operaciones se estén llevando de forma justa, pero no solo en los aspectos meramente contables y financieros, también, incorpora a esto, los relativos a otras actividades, entre éstas, las de planificación y gestión, propiamente dichas.

Auditoría de Estado

Según, las Normas Generales de Auditoría de Estado (2013), es el “Examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y técnicas practicado por los órganos de control fiscal, a los órganos y entes del sector público”. (p. 3).

Asimismo, Castillo Melitza (2012), la define como “Un examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, practicado con la finalidad de verificarlas y evaluarlas, para así poder efectuar las observaciones y recomendaciones pertinentes” (p. 24). También, se refiere que puede ser total o parte de las operaciones efectuadas por los organismos y entidades sujetos a control, con la finalidad de:

- Establecer si se han cumplido las disposiciones legales y reglamentarias en el manejo del patrimonio público.
- Determinar la razonabilidad y exactitud de la información financiera, la aplicación de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Públicos y de los Principios de Contabilidad de Aceptación General.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos con relación a las metas programadas.
- Conocer el grado de eficiencia, efectividad y economía de la gestión pública.

- Promover el fortalecimiento del sistema de control interno del organismo o dependencia auditada.

En tal sentido, la Auditoría de Estado, constituye una de las principales herramientas de control fiscal en Venezuela que coadyuva al logro de los objetivos institucionales de los distintos entes y organismos, así como el buen funcionamiento de la Administración Pública.

Por tal motivo, se evaluará el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, sublegales y técnicas, el grado de operatividad y eficacia del sistema de control interno, la razonabilidad de información presupuestaria, financiera y técnica, así como la eficacia, eficiencia, calidad e impacto en el uso de los recursos públicos.

Informe de Auditoría

Para Huisa y Nieves (2009), el informe de auditoría “Es el documento escrito mediante el cual la comisión de auditora expone el resultado final de su trabajo, a través de juicios fundamentados en las evidencias obtenidas durante la fase de ejecución, con la finalidad de brindar suficiente información a los funcionarios de la entidad auditada y estamentos pertinentes, sobre las deficiencias o desviaciones más significativas, e incluir las recomendaciones que permitan promover mejoras en la conducción de las actividades u operaciones del área o áreas examinadas” (p. 24).

Del mismo modo, Castillo Melitza (2012), “Es el proceso sistemático de la auditoria, tras la correcta realización de las actividades previstas en la ejecución, se debe elaborar el informe de la auditoria, que es un producto representación del resultado del examen realizado”, (p. 20).

Así mismo, según la declaración de Normas Internacionales de Auditoría Interna (2001), cuando se emite una opinión global, debe considerarse las expectativas de la alta dirección y otras partes interesadas para que las mismas opiniones estén soportadas por una información suficiente, fiable, relevante y útil, es decir.

“Los informes emitidos por auditoría interna son el producto final a entregar, razón por la cual es fundamental que tanto su estructura como contenido reflejen un adecuado nivel de calidad así tal como lo establece la norma 2060 que define las directrices sobre los reportes que debe presentar el Auditor; la cual explica que el director de auditoría interna debe informar periódicamente a la dirección y al consejo sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones al riesgo y cuestiones de control significativas, cuestiones de gobierno y otros asuntos necesarios o requeridos por la alta dirección y el consejo (p. 12).

Incluso, las mismas Normas indican que:

“El informe de auditoría interna es el medio principal para comunicar los resultados de la labor realizada y de cierta forma, representa para el auditor interno la oportunidad de captar la atención del comité de auditoría y la gerencia respecto a la fiabilidad, adecuación y suficiencia de la información sobre lo que basa sus decisiones, promoviendo la confianza en el correcto funcionamiento de la organización. Un informe de auditoría debe motivar a la acción, mediante la exposición clara y convincente de aquellos aspectos que requieran mejorarse, proporcionan sugerencias y de cierta forma mejoras en el control interno, dando un valor agregado a la organización, o promoviendo nuevos enfoques de gestión (p. 4).

Además, de lo anterior se debe presentar un “Resumen del informe”, este resumen debe consistir en una presentación sencilla de las principales observaciones, de las conclusiones obtenidas y de las recomendaciones formuladas. También, se debe considerar para la presentación de un informe de auditoría interna mejorado, resultados eficientes y una comunicación de los mismos, a través de uno o más informes que incluyan los objetivos y el alcance del trabajo, así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones y los planes de acción.

Por otra parte, el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE) (2011), indica que “El informe de auditoría es el medio más usado para comunicar las observaciones y recomendaciones a la alta dirección de la organización, sobre los resultados obtenidos por el trabajo efectuado. Cada informe es una

comunicación y cada auditor tiene que aprender la forma de comunicarse. Debe tener cuidado y ser preciso en su preparación, tal como lo es cuando planifica y desarrolla una auditoría”. (p. 10).

El informe de auditoría debe presentar las siguientes características:

- **Objetivo:** Describir los hechos sin exagerar ni minimizar las deficiencias observadas. Sus comentarios deben basarse en situaciones concretas y no sobre rumores. Debe ser imparcial y sin prejuicios al exponer sus observaciones.
- **Claro:** La redacción debe hacerse de manera que atraiga la atención del lector, expresando las ideas en forma clara, que sea fácilmente comprensible. Debe evitarse el uso de una terminología muy técnica por cuanto los usuarios pueden no comprender lo que el auditor está reportando.
- **Conciso:** Ir a los hechos y evitar detalles innecesarios.
- **Constructivo:** La información que se exponga en el informe debe ayudar a la alta dirección y al auditado, de tal manera que permita mejorar los procesos, los registros, así como cumplir o mejorar el sistema de control interno.
- **Oportuno:** Los informes deben emitirse sin retrasos, a fin de que la alta gerencia pueda tomar las decisiones correctivas del problema planteado lo más pronto posible.

De las definiciones anteriores se puede determinar, que en esta fase del informe es donde el auditor expresa en forma escrita, los resultados derivados de aplicar los procedimientos analíticos. También, se explican los hallazgos donde se determinan, su condición, criterios, causas y efectos y se expresan las conclusiones y recomendaciones al órgano y ente auditado.

Además, es el informe de auditoría, quien manifiesta a la organización y a sus representantes de manera concisa pero soportada el estado de la entidad en su conjunto, áreas, proceso o actividad y en relación con el alcance y objetivo de lo evaluado.

Informe Preliminar

Según, Castillo Melitza (2012), “Es el documento mediante el cual se refleja el resultado de la acción de control practicada por el órgano competente, debe estar estructurado de manera tal que permita al usuario tener una visión clara sobre el área examinada”. (p.22)

También, las Normas Generales de Auditoría de Estado (2013), establece que: “Los resultados preliminares se informaran al órgano o ente evaluado, a fin de que éste verifique las observaciones y hallazgos de la auditoria y formule los alegatos que estime pertinentes, de ser el caso”. (p. 4).

A su juicio, la declaración de Normas Internacionales de Auditoría Interna (2001), los informes de auditoría interna pueden presentarse de la siguiente manera:

“Informe preliminar, el cual suele presentarse cuando las circunstancias que se advierten durante el desarrollo de la auditoria, requieran llamar la atención inmediata de la gerencia sobre algún problema en específico. En oportunidades, y con frecuencia suele utilizarse una comunicación oral la cual es suficiente para poner en acción al responsable y adoptar las medidas necesarias para evitar un mayor deterioro, de tal manera que a través de esta medida se informara la marcha de los trabajos y en la entrevista final los responsables del área, después de terminada la auditoria y antes de redactar el informe escrito...”

En este sentido, el informe debe contener la expresión de razonamientos fundamentados en las evidencias obtenidas en la relación con el objeto de la actuación, suscrito por el auditor responsable de realizar la actuación fiscal y aprobado por el director de la Unidad, según sea el caso.

Informe Definitivo

Según, Castillo Melitza (2012), “El informe definitivo deberá ser estructurado de acuerdo con los elementos establecidos en la estructura del informe preliminar, es decir, deberán contener información sobre los aspectos preliminares de la actuación, las características generales del ente evaluado, las observaciones derivadas del análisis y por

último se incluirá un capítulo denominado consideraciones finales donde se incluyen las conclusiones y recomendaciones” (p. 26).

Al término de la auditoría, se presentarán sus resultados, a través de un informe que debe redactarse en forma lógica, objetiva, imparcial y constructiva, poniendo de manifiesto las desviaciones encontradas.

El informe de auditoría debe presentarse oportunamente, con el objeto de que la información en él contenida sea actual, útil y valiosa, así como para que las autoridades a quienes corresponda, adopten de forma inmediata las medidas correctivas a que hubiere lugar a fin de subsanar las deficiencias señaladas.

El informe de auditoría es el medio más usado para comunicar las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las altas gerencias, direcciones y máximas autoridades de las organizaciones, sobre los resultados obtenidos por el trabajo efectuado. Cada informe es una comunicación y cada auditor tiene que aprender la forma de comunicarse.

Hallazgo de Auditoría

Según, Jorge (2012), (citado en el correo electrónico [www técnicas de auditoría](http://www.técnicas.de.auditoría)), “Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición (situación detectada) con el criterio (deber ser). Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos.

También, Navarro (2016), lo define como “Aquellas situaciones que revisten importancia relativa, para la actividad u operación objeto de examen del auditor, que requiere ser documentada y debidamente comprobada, que va a ser de utilidad para exponer o emitir criterio, en el respectivo documento o informe de auditoría”. Estos hallazgos deben ser obtenidos mediante la aplicación sistemática y profesión al de procedimientos de auditoría, de acuerdo con las mejores prácticas y estándares de trabajo que se tengan debidamente formalizados y establecidos en los manuales de

trabajo de la auditoría interna y en la aplicación de las normas que regulan el ejercicio de la profesión.

Asimismo, Castillo Melitza (2012), “...se refiere a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en las áreas examinadas y que además sea estructurado de acuerdo a sus atributos o elementos (condición, criterio, causa y efecto)”. (p.1).

- **Condición:** Es la descripción de la situación observada, constituye la circunstancia encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción “**Lo que es**”. El auditor no debe incorporar en su redacción calificaciones u opiniones que dejen ver la relación del hecho encontrado con normas o ilícitos establecidos, por lo que no debe utilizar expresiones tales como: “en contravención” o “contraviniendo”, cuyo grado de desviación debe ser demostrada y sustentada con evidencias.
- **Criterio:** Es la normativa de carácter legal, sublegales o reglamentaria, con la cual es comparable la condición “**Lo que debe ser**”. Con lo cual el auditor compara la condición del hecho o situación encontrada y determina cumplimientos o desviaciones. Para su inclusión en el hallazgo el auditor debe transcribir o parafrasear la norma describiendo el deber ser en los términos previstos en el instrumento que lo contiene, sin hacer juicios de valor respecto de las diferencias con la condición encontrada.
- **Causa:** Es la razón o razones fundamentales por las cuales se presentó la condición, lo que originó la situación evidenciada, o es el motivo por el cual no se cumplió el criterio o la norma, es “**El por qué sucede**”. En este caso corresponde al auditor determinar las circunstancias que originaron esas deficiencias. Para ello el auditor deberá aplicar distintos métodos de recolección de información y/o pruebas de auditoría y obtener las causas por escrito y debidamente soportadas. En ningún caso éstas deben originarse de la presunción del auditor, así como tampoco de las respuestas formuladas por la entidad auditada en cuestionarios, entrevistas, oficios de respuestas entre otras.

- **Efecto:** Es el resultado real o potencial que resulta de la comparación entre la condición y el criterio que debió ser aplicado. Es la “**Consecuencia**” real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la observancia, indispensable para establecer su importancia y recomendar a la administración activa que tome las acciones requeridas para corregir la condición. Siempre y cuando sea posible, el auditor debe revelar en su informe la cuantificación del efecto.

En relación con el desarrollo de los procesos, puede expresarse gráficamente en la siguiente figura:

PROCEDIMIENTOS PARA UN HALLAZGO DE AUDITORÍA



Fuente: Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado “COFAE”

Por tal motivo, el hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicadas a las máximas autoridades de los órganos y entes, así

como a otras personas interesadas ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

Los hallazgos deben estar escritos con orientación al lector en tono constructivo, mostrar objetividad y no emitir juicios de valor, ser claro y simple, conciso y muy bien fundamentado en los papeles de trabajo. En ningún caso se debe incluir como hallazgos de auditoría situaciones que guarden relación con cumplimientos operativos normales.

Requisitos Básicos en un Hallazgo de Auditoría

- Importancia relativa que amerite su desarrollo y comunicación formal.
- Basado en hechos y evidencias documentadas y precisas que figuren en los papeles de trabajo.
- Objetivo, al fundamentarse en hechos reales y demostrables ante terceros.
- Basado en una labor de auditoría suficiente para respaldar las conclusiones resultantes.
- Convincente para una persona que no ha participado en la ejecución de la auditoría.

La determinación clara, concisa y precisa de un “hallazgo de auditoría”, tiene implícito las circunstancias y el juicio profesional del auditor, pero éste debe ser sobre todo objetivo para no inducir a conclusiones erróneas, por lo cual debe ser plenamente justificado por la labor de auditoría efectuada.

En el contexto de las normas profesionales para el ejercicio de la auditoría interna, debemos partir del hecho que, en el equipo de auditoría, las personas que participan están en capacidad técnica para desarrollar hallazgos en forma objetiva y tener un punto de vista realista, objetivo, profesional y con un criterio experto del sistema de control interno que evalúa, para ello debe tener en cuenta factores como:

- Las condiciones y circunstancias existentes al momento en que ocurrió el hecho o se efectuó la transacción o hecho.

- La índole, complejidad y magnitud de las operaciones que se están evaluando.
- La necesidad de someter el hallazgo potencial o un análisis honesto y crítico.
- La labor debe ser lo suficientemente completa para presentar una base sólida para las conclusiones y recomendaciones.
- Diferencias de opinión con respecto a los auditados.
- El ambiente de control en que se presenta, no verlos en forma aislada, sino integral de todo el proceso que se está auditando.

Es fundamental, que en el adiestramiento que se brinda al personal que inicia en auditoría o aún al mismo personal, ya con experiencia, se le esté evaluando por los auditores supervisores o coordinadores de procesos dentro de las auditorías, la capacidad que tiene el personal de elaborar los “hallazgos de auditoría”, que sean de utilidad o valor público, para sustentar un buen informe de auditoría.

En ese mismo orden de ideas, se trae a colación lo expresado por Castillo Melitza (2012), el proceso de desarrollo o pasos a seguir en el desarrollo de los hallazgos de auditoría, por lo general son los siguientes:

1. Identificar la condición o asuntos deficientes, según se les mida en comparación con criterios aceptables, que generalmente son formas demostradas de hacer mejor las cosas. Algunos criterios aceptables pueden ser los establecidos por las directivas o políticas de la institución y si éstos no han sido establecidos por el auditor tiene que desarrollarlos y enunciarlos con sumo cuidado.
2. Identificar las líneas de autoridad y de responsabilidad en la entidad, con respecto a la condición encontrada, lo anterior con el fin de saber a quién dirigir las comunicaciones respectivas.
3. Determinar y comprender las causas de la deficiencia si se pretende revisar en forma imparcial y eficazmente, se debe saber por qué ocurre, por qué continúa existiendo, qué se ha hecho al respecto entre otros aspectos.

4. Determinar si la deficiencia es un caso aislado o una condición muy difundida.
5. Considerar la importancia del hallazgo, no solo los efectos negativos inmediatos, sino también los efectos colaterales, intangibles u otros, tanto reales como potenciales.
6. Obtener comentarios de las personas u organismos directamente interesados, que pueden estar afectados en forma adversa por el hallazgo.
7. Determinar las conclusiones de auditoría, con base en la evidencia acumulada.
8. Determinar las acciones correctivas, disposiciones o recomendaciones que permitan introducir mejoras.

El desarrollo total de un hallazgo exige que se informe al titular o a la máxima autoridad de la entidad, todo el proceso de desarrollo del mismo.

Ahora bien, es conveniente destacar que un hallazgo de auditoría no es favorable a la entidad auditada. La cantidad de labor necesaria para desarrollar y respaldar un hallazgo depende de las circunstancias y el juicio profesional del auditor. Es importante que la presentación del hallazgo no conduzca a conclusiones erróneas y que su contenido esté plenamente justificado por la labor de auditoría efectuada.

Factores a Considerar al Desarrollar los Hallazgos de Auditoría

Los auditores que participen en el equipo de auditoría, deben estar capacitados en las técnicas para desarrollar hallazgos en forma objetiva y tener un punto de vista realista para hacer juicios y llegar a conclusiones. Factores que se deben tener en cuenta son:

- Las condiciones y circunstancias existentes al momento en que ocurrió el hecho o se efectuó la transacción bajo examen y no aquellas existentes al momento de efectuar el examen.
- La índole, complejidad y magnitud de las operaciones que se están evaluando.

- La necesidad de someter el hallazgo potencial o un análisis honesto y crítico.
- La labor de auditoría debe ser lo suficientemente completa para presentar una base sólida para las conclusiones, disposiciones y recomendaciones y para poder demostrar claramente su propiedad y racionalidad a terceras personas en forma convincente.
- Diferencias de opinión al ejercer las facultades discrecionales, los funcionarios de la entidad pueden tomar decisiones con las cuales el auditor no está de acuerdo.
- No se debe sustituir el juicio del auditor o el de los funcionarios de la entidad.

Priorización de Hallazgos

La determinación de un rango de alta, media o baja importancia para un hallazgo, se debe hacer considerando no solo su importancia relativa, sino también el impacto que pueda tener sobre el desempeño y los resultados de la entidad u organización auditada, propósito que se ha planteado desde la etapa de planeación. Hay que recordar, que la auditoría debe estar siempre orientada hacia asuntos significativos, que agregan valor y que marcan una importante diferencia en el que hacer de la entidad u organización auditada.

Ahora bien, es posible priorizar, ordenar y presentar los hallazgos de auditoría de varias formas entre ellas se puede mencionar la siguiente: Importancia de los hallazgos, es decir, dando prioridad a los hechos más significativos del estudio, por ejemplo, los que presenten mayores posibilidades de mejoras o deficiencias de correcciones inmediata.

Materialidad del Hallazgo

La validez de un hallazgo depende de su importancia relativa. La importancia de un hallazgo se juzga generalmente por su efecto. Los efectos, actuales o potenciales, pueden exponerse frecuentemente en termino cuantitativos.

Ahora bien, cualquiera sea el uso de los términos, el hallazgo debe incluir datos suficientes que demuestren su importancia. El análisis del auditor no solo debe incluir el

efecto inmediato, sino los colaterales y los potenciales de largo alcance, sean estos tangibles o intangibles. La materialidad del hallazgo cuando sea posible cuantificarse, debe ser definida de acuerdo con los lineamientos establecidos en las leyes y normas reglamentarias.

En cuanto sea posible, los auditores deben determinar los efectos financieros o pérdida causadas por una deficiencia identificada. Esto demuestra la necesidad de implementar y argumentar los conceptos y opiniones emitidos en el informe de auditoría.

Objetivos de la Auditoría

Como se ha dicho anteriormente, el informe de auditoría es el resultado de la información, estudio, investigación y análisis efectuado por los auditores durante la realización de una auditoría, que da forma normalizada expresa por escrito, opinión sobre el área o actividad auditada en la relación con los objetivos fijados, señalando así las debilidades de control interno. El informe a través de sus observaciones, conclusiones y recomendaciones, constituye el mejor medio para que las organizaciones puedan apreciar la forma como están operando.

Ahora bien, Castillo Melitza (2012), para que un informe de auditoría de buen resultado, se deben definir claramente los objetivos, tanto el general como los específicos. (p.42).

Los objetivos son la guía del informe y se elaboran en función de aquellos aspectos que interesan describir, conocer, medir o analizar.

Según el tipo de objetivo que se formule general o específico, su fin se orientará hacia la totalidad de la acción cognitiva (conocimiento) que se plantea en el estudio o problema analizado.

Objetivo General: Es aquel que se formula como propósito general de la auditoría, incluye el campo que se desea describir, analizar, evaluar, pero sin entrar en los detalles

de los aspectos medibles que configuran cada componente del estudio planteado.

El objetivo general se diseña considerando el Plan Operacional Anual de la Entidad Auditora, que contiene una instrucción de la gerencia, que conduce a la realización de la fase de la planeación.

También, es la guía del informe técnico y administrativo, y permite conocer el área de estudio realizada.

Objetivos Específicos: Parten del objetivo general y lo desagregan en términos más operativos, definen con mayor precisión el área problema formulada en el objetivo general e incluyen específicamente las variables y aspectos o indicadores sobre los cuales se interesa emitir opinión.

Los objetivos específicos se derivan de los objetivos generales, por lo tanto, se debe tener cuidado que los mismos orienten las actividades particulares que deben realizarse para desarrollar en todas sus fase y alcances, el objetivo general.

Para desarrollar satisfactoriamente estos objetivos, es necesario identificar los aspectos claves que definen el objetivo general, los cuales al ser analizados individualmente darán como resultado final dicho objetivo.

Los objetivos específicos de la auditoria deben ser establecidos por el auditor, al final de la fase de planeación de la auditoria, tomando como insumo toda la información recopilada previamente.

Los objetivos específicos deben ser considerados cuidadosamente y ser establecidos claramente de manera que permita que el equipo de la auditoria al final de la misma concluya para cada uno de ellos.

Consideraciones Sobre la Formulación de Objetivos de Auditoría

a. Adecuación a la Realidad: El objetivo debe estar diseñado considerando a la organización y su entorno, la evaluación preliminar del control y con total

vinculación con la actividad desarrollada por la organización y con la normativa legal que la rige.

- b. Claridad:** Se debe utilizar un lenguaje claro y simple con la finalidad de que todos los auditores puedan entender su ámbito de actuación, sus límites y programar su participación en la consecución del objetivo que se planea.
- c. Viabilidad:** Debe ser posible alcanzarlo, sin menoscabo de lo ambicioso que debe ser, de tal forma que no se fije por encima de los límites de la actuación ni por debajo de las capacidades existentes.
- d. Flexibilidad:** Deben ser susceptibles de modificación cuando las circunstancias del entorno o de la organización lo requieran, por lo que deberán existir procedimientos que faciliten su revisión y adaptación.
- e. Concreción:** Deben definirse en términos lo suficientemente precisos como para poder determinar su nivel real de cumplimiento en los plazos previstos.
- f. Lógica:** Debe existir una estrecha correspondencia entre los objetivos específicos y el objetivo general.

De lo anteriormente expuesto, para elaborar los objetivos específicos es necesario tener claras las metas de los diversos componentes de la organización objeto de la auditoria; en este sentido, la ayuda bibliográfica, revisión de otros proyectos y estudios similares, opiniones de expertos o informantes clave y observaciones sobre el tema o área problema, ayudaran a la delimitación de los objetivos específicos, sin embargo, aun teniendo objetivos formulados de una manera concreta e inequívoca, éstos pueden quedar en simples enunciados, en propósitos plausibles pero no operativos, si no se consideran todas las variables de riesgo y control interno antes enunciadas.

Redacción de los Objetivos

Los objetivos generales o específicos, deben ser diseñados con base en los principios de buena redacción, claridad y secuencia.

Para la redacción de los objetivos de auditoría se debe considerar al inicio de un verbo en infinitivo; es importante la selección del verbo a fin de indicar al auditor el nivel de profundidad al cual debe llegar con la aplicación de las pruebas de auditoría, para satisfacer el logro del objetivo.

Es así como los verbos se pueden seleccionar de acuerdo con el logro que desea realizar el auditor sobre el asunto del cual se trate; para ello se recomienda utilizar la pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom. Ver Anexos.

Este esquema indica distintas categorías de verbos que tienen distintas finalidades.

- **Conocimiento:** Verbos que limitan al auditor a recabar información y recordar datos.
- **Compresión:** Acciones que no solo procuran recabar información sino comprender, traducirla o interpretarla.
- **Aplicación:** Incluye la compresión, pero se espera del auditor la aplicación expresa de una técnica, el uso de una abstracción o de un concepto en un contexto nuevo.
- **Análisis:** Más que compresión, se espera un nivel de análisis que implica separar sistemas o comunicaciones en sus componentes.
- **Síntesis:** Incluye el análisis y propone al auditor armar una estructura o un patrón con elementos encontrados en diferentes fuentes.
- **Evaluación:** Supone incluida la síntesis y procura una evaluación que culmine con soluciones y conclusiones.

Es importante indicar que, algunos verbos especialmente en las categorías anteriormente indicada a excepción de evaluación, expresan en sí mismos la ejecución de una acción, o medio para lograr unos resultados de auditoría, pero no la meta de lo que se espera logre el auditor, por lo que estos verbos no deben utilizarse para definir objetivos generales o específicos en un plan de auditoría.

Si bien en las ciencias sociales se pueden elegir objetivos en cualquiera de los niveles de la taxonomía de Bloom, para los objetivos de la auditoría necesariamente se

utilizarán verbos que impliquen mayor profundidad; es decir, verbos de evaluación.

Bases Legales

Esta investigación, además de los basamentos teóricos antes señalados, por estar dirigida al sector público, se basa en una serie de preceptos de carácter constitucional legales y sublegales, que constituyen un valioso aporte a la presente investigación, ya que se relacionan directamente con el ámbito en estudio.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), representa el ordenamiento jurídico en lo referente al tema de control y fiscalización, tiene enmarcada en su ordenamiento, las pautas generales en lo que a este aspecto se refiere; los cuales están consagrados en los artículos 287 y 289 en los numerales 1, 3 y 5 referente a la Contraloría General de la República, como máximo órgano de control fiscal.

Artículo 287. “La Contraloría General de la República es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos... y orienta su actuación a las funciones de inspección de los organismos y entidades sujetas a su control”.

Artículo 289. “Son atribuciones de la Contraloría General de la República:

Numeral 1. Ejercer el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como las operaciones relativas a los mismos, sin perjuicio de las facultades que se atribuyan a otros órganos, en el caso de los Estados y Municipios, de conformidad con la ley.

Numeral 3. Inspeccionar y fiscalizar los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público sometidos a su control; practicar fiscalizaciones, disponer el inicio de investigaciones sobre irregularidades contra el patrimonio público, así como dictar las medidas, imponer los reparos y aplicar las sanciones administrativas a que haya lugar de conformidad con la ley.

Numeral 5. Ejercer el control de gestión y evaluar el cumplimiento y resultado de las decisiones y políticas públicas de los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público

sujetos a su control, relacionadas con sus ingresos, gastos y bienes.”

Por otro lado, se apoya en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2010), la cual regula todo lo relacionado con el control interno y el control fiscal interno, establecidos en los artículos del 35 al 39, 40 y 41, respectivamente. Se cita el que se refiere al Control Interno.

Artículo 35. “El control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas”.

Asimismo, se citan a los que refieren la actividad relacionada con el Control Fiscal Interno:

Artículo 40. “Sin perjuicio de las funciones de la Contraloría General de la República y de lo dispuesto en el artículo 36, corresponde a las unidades de auditoría interna de las entidades a que se refieren el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley, evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial, así como el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, y la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía en el marco de las operaciones realizadas”.

Artículo 41. “Las unidades de auditoría interna en el ámbito de sus competencias, podrán realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión”.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2009), la cual regula el ejercicio de las competencias en materia de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y

bienes públicos, establece en el Capítulo III, del Control Interno, Sección II, Control Fiscal Interno, la obligación de todos los órganos y entidades de tener una Unidad de Auditoría Interna propia, y del servicio de Auditoría Interna en sus artículos 19 y 20 establecen que:

Artículo 19. “...los órganos y entidades señalados en los numerales 1 al 11 del Artículo 9 de la Ley, tendrán una unidad de auditoría interna la cual estará adscrita al máximo nivel jerárquico de la estructura organizativa que lo conforma y gozará del mayor grado de independencia dentro de la organización, sin participación en los actos típicamente administrativos u otros de índole similar.

La máxima autoridad jerárquica del órgano o entidad deberá dotar a la unidad de auditoría interna del personal idóneo y necesario, así como de razonables recursos presupuestarios, materiales y administrativos que le faciliten la efectiva evaluación del sistema de control interno de la organización y el ejercicio de sus funciones de control, vigilancia y fiscalización”

Artículo 20. “La unidad de auditoría interna de cada órgano o entidad es la encargada de prestar el servicio de auditoría interna en los términos establecidos en la Ley; que abarcará la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e información gerencial y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos y el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, así como la evaluación de la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su gestión; sin perjuicio de las competencias que la Ley le atribuye en materia de potestades investigativas y de determinación de responsabilidades.”

En este mismo orden, la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2014) en el Título VI, Capítulo I, referido al Sistema de Control Interno, señala en el artículo 141 lo siguiente:

Artículo 141. “La auditoría interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada órgano o ente, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar el informe contentivo de las observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen. Dicho servicio se prestará por una

unidad especializada de auditoría interna de cada órgano o ente, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control”.

Igualmente, las Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno, de las Responsabilidades de los Órganos de Control Externo e Interno (1997), en su artículo 9, numeral 9, indican que:

Artículo 9. “Corresponde a la Contraloría General de la República, como órgano rector de los sistemas de control interno y externo:

Numeral 9. Velar porque los órganos de control interno y externo efectúen el seguimiento de las recomendaciones que formule, así como de las derivadas de sus respectivos informes de auditoría y demás actuaciones, a fin de procurar que se adopten oportunamente las acciones correctivas correspondientes”.

También, las Normas Generales de Auditoría de Estado (2013); en su Capítulo V, Sobre las Normas Relativas a la Presentación de Resultado en sus artículos 37 y 41 establecen que:

Artículo 37. Informe de Auditoría

“Al término de la auditoría, se presentarán los resultados obtenidos a través de un informe redactado en forma lógica, objetiva, imparcial y constructiva, poniendo de manifiesto las observaciones y hallazgos detectados...”

Artículo 41. Presentación del Informe

“El informe de auditoría deberá presentarse oportunamente, con el objeto de que la información en él contenida resulte actual, útil y valiosa para las autoridades a quienes corresponda adoptar las medidas correctivas a que hubiere lugar, a fin de subsanar las deficiencias detectadas”.

En este mismo orden de ideas, las Normas para la Formación, Participación, Examen y Calificación de las Cuentas de los órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados (2014), en el Capítulo IV de la Calificación y Fenecimiento de la Cuenta, en los artículos 30 y 32 disponen que:

Artículo 30. Resultados Preliminares

“Cuando el resultado del examen de la cuenta se determinen elementos que pudieran dar lugar a la objeción de la misma, el titular del órgano de control fiscal correspondiente remitirá un informe Preliminar a la dependencia objeto del examen, a los fines de que el cuentadante formule los alegatos correspondientes...”

Artículo 32. Informe definitivo

“Cuando el resultado del examen de la cuenta resultare conforme, o se hayan valorado los alegatos o transcurrido el lapso...los titulares de los órganos de control fiscal correspondientes, elaborarán un informe definitivo, el cual deberá contener...lo siguiente:

1) Conclusiones derivadas del análisis de las observaciones formuladas...

2) Recomendaciones

El Informe definitivo se notificará al cuentadante, a la máxima autoridad jerárquica del órgano o ente a que corresponde la cuenta y al órgano de control fiscal externo competente”

Por otra parte, el Reglamento Interno de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE) (2017), en el artículo 17 numeral 3 define lo siguiente:

Artículo 17: “La Unidad de Auditoría Interna... se encarga de evaluar el Sistema de Control Interno, verificar la exactitud y sinceridad de la información financiera, administrativa, presupuestaria y de gestión de la Fundación... además tendrá las siguientes funciones:

Numeral 3. Informar los resultados y conclusiones de las actuaciones de la Unidad de Auditoría Interna a la dependencia involucrada con la finalidad de que se tomen los correctivos correspondientes y efectuar el seguimiento de los mismos.”

Finalmente, las Normas Generales de Control Interno (2016), en su Capítulo

VIII, De la Unidad de Auditoría Interna, en su artículo 59 y 62 establecen que:

Artículo 59. “La unidad de auditoría interna es la encargada de prestar el servicio de auditoría, que abarcará la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e información gerencial y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos...”

Artículo 62. “Es responsabilidad de la unidad de auditoría interna del órgano o ente, sin menoscabo de la que corresponde a la función administrativa, la revisión y evaluación del sistema de control interno, para proponer a la máxima autoridad jerárquica las recomendaciones tendentes a su optimización y al incremento de la eficacia y efectividad de la gestión administrativa.

De ahí la importancia y la necesidad de proponer mejoras que permitan la eficacia en la presentación y redacción de los informes de auditoría que, en esencia, sería la misma para los diversos órganos y entes de la administración pública.

Al establecer una relación con lo anteriormente expresado, se puede señalar que las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes públicos deben optimizar la eficiencia de los procedimientos y con ello la eficacia de los informes de auditoría como producto final, para que, a través de la formulación de recomendaciones objetivas, allanen el camino hacia la conformación de sistemas de control interno efectivos, que tengan como añadido, la toma de decisiones acertadas y oportunas por parte de las máximas autoridades.

Quedando claramente expresado el carácter imperativo que la Constitución, las Leyes y las Normas señalan que la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), se obliga a presentar resultados a través de un informe redactado en forma lógica, objetiva, imparcial, oportuna y constructiva para la toma de decisiones de la máxima autoridad.

Glosario de Términos Básicos

Según Tamayo (1998), define términos básicos como: “La aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema”. (p.78).

Esta definición de términos básicos consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema y en los objetivos formulados.

Auditoría: Examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, practicado con la finalidad de verificarlas y evaluarlas, con el objeto de efectuar las observaciones y recomendaciones pertinentes.

Cliché: Se refiere a una frase, expresión, acción, o idea, que ha sido usada en exceso, hasta el punto en que pierde la fuerza o novedad pretendida, especialmente si en un principio fue considerada notoriamente poderosa o innovadora.

Eficacia: Cumplimiento de programas, objetivos y metas en la cantidad y calidad requeridas.

Hallazgo: Se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas.

Informe: Es un escrito que tiene como fin el de comunicar y dar cuenta de una situación desde diferentes perspectivas, es decir, de algo sobre lo que se está realizando una investigación.

Jerga: Es el nombre que recibe una variedad lingüística del habla diferente de la lengua estándar y a veces incomprensible para los hablantes de esta, usada con frecuencia por distintos grupos sociales con intenciones de ocultar el verdadero significado de sus palabras, a su conveniencia y necesidad

Objetivos: Se conoce como objetivos al conjunto de fines o metas que se propone

alcanzar un investigador en un trabajo, proyecto o estudio. En este sentido, los objetivos de la investigación son el eje en torno al cual se define el marco teórico de un proyecto y la metodología a ser aplicada.

Observaciones: Características generales de hechos o situaciones encontradas en una auditoría y aspectos favorables detectados, de acuerdo a los objetivos de la auditoría.

Recomendaciones: Son las medidas propuestas con la finalidad de corregir los errores, omisiones y desviaciones determinadas. Se podrán desarrollar tantas recomendaciones como se consideren necesarias. En ningún caso podrá instarse al objeto evaluado para que cumpla las obligaciones legales y sublegales. Las recomendaciones se dirigirán a la autoridad competente para tomar las medidas correspondientes.

Operacionalización de las Variables

Con el objeto de abordar los tópicos planteados en este trabajo de investigación, se elaboró un cuadro técnico metodológico, tomando como base los objetivos específicos de la presente investigación.

Una variable, según Arias Fidias G. (2006), es una cualidad susceptible de sufrir cambios. Un sistema de variables, consiste, por lo tanto, en una serie de características por estudiar, definidas de manera operacional, es decir, en función de sus indicadores o unidades de medida. El sistema de variables por su parte, puede ser desarrollado mediante un cuadro, donde además de las variables, se especifiquen sus dimensiones e indicadores.

Incluso, el mismo Arias Fidias G. (2006), señala que “La Operacionalización de las variables es un término que se emplea en investigación científica para designar el proceso mediante el cual se transforma la variable de concepto abstracto a términos concretos observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores” (p.61). Tal como se muestra a continuación, la del presente trabajo de investigación en el siguiente cuadro:

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Objetivo General: Proponer mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

Objetivos Específicos	Variables Nominal	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumento	Ítems
Diagnosticar las debilidades existentes en la elaboración de los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).	Informes de Auditoría	Situación actual de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación.	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura Organizativa • Capacitación • Destreza • Conocimiento 	Observación Directa y Entrevistas	Cuestionario	1,2,3,5
Evaluar las técnicas que se aplican en la redacción de las observaciones, recomendaciones y conclusiones de los hallazgos que se originan de las actuaciones fiscales.	Técnicas utilizadas en la elaboración de los hallazgos y/o observaciones, conclusiones y recomendaciones	Grado de cumplimiento de las Normas Generales de Auditoría de Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de los resultados. • Informe Preliminar. • Informe Definitivo 			4,5,6,7,12
Determinar la factibilidad de proponer mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Mejoras en los informes de Auditoría 	Debilidades existentes en la redacción de las observaciones, conclusiones y recomendaciones en los informes de auditoría por la Unidad de Auditoría Interna.	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del Informes de Auditoría • Capacitación y Adiestramiento 			8,9,10,11,12

Fuente: Jaén O. (2017)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Esta sección del proyecto está referida básicamente a la aplicación de métodos y procedimientos técnicos contenidos en todo el proceso de investigación, los cuales van a permitir que se obtengan resultados oportunos y confiables necesarios para el cumplimiento del objetivo de la investigación, como es una propuesta para mejorar la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), se quiere así verificar la situación actual en la que se encuentra la Unidad objeto de estudio, para satisfacer las necesidades de información que requiere la máxima autoridad para la toma de decisiones.

Según, el Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo Especial de Grado de la Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC), (2014), el marco metodológico es el capítulo donde se presenta la metodología que “constituye el plan o conjunto de fases en forma ordenada que permitirán mostrar con claridad lo que se hará y el por qué junto con las razones de la elección o realización de cada una de ellas”. (p. 54).

También, Balestrini (2001), hace referencia sobre el marco metodológico y lo define como “el conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sintetizarlos” (p. 113). Por consiguiente, este capítulo abarca todo lo relacionado a ello.

A continuación, se presentan los métodos seleccionados que permitirán encontrar la información requerida para realizar la investigación:

Tipo de Investigación

El estudio realizado está enmarcado en una investigación denominada proyecto factible, ya que permite la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable, o una solución posible, cuyo propósito es satisfacer una necesidad o la posible solución a

un problema. Es de campo debido a que se obtendrá información directamente en el lugar de los hechos. Tendrá apoyo documental puesto que, se necesitará de fuentes bibliográficas para el enriquecimiento del tema.

Al respecto Arias Fideas G. (2006), expresa que la investigación de campo:

“Es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes” (p.31).

Incluso, el mismo Arias Fideas G. (2006), comenta que una investigación documental:

“Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el de nuevos conocimientos (p.27).

Por otra parte, la presente investigación fue de modalidad de campo, que según Tamayo y Tamayo (2006), “Es cuando los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual se denominan primarios, lo que facilita su revisión o recopilarse directamente del sitio donde ocurren los hechos”, (p. 71), en este caso de las Direcciones y Divisiones que conforman la Estructura Organizativa de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), es decir, unidades que poseen la población objeto de estudio de la investigación.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es un método específico, es una serie de actividades sucesivas y organizadas, que deben adaptarse a las particularidades de cada investigación, y que indican las pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para recolectar y analizar los datos del estudio. Al respecto, Hurtado (2010), establece que:

“El diseño de investigación corresponde a la estructura de la

investigación, a la forma como la investigación va a ser desarrollada, a la manera como la indagación es concebida a fin de obtener respuestas a las interrogantes...además le señala al investigador lo que tiene que hacer y cómo hacerlo” (p. 407).

Para Hernández (2003), el diseño de la investigación es considerado como “el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación” (p.185).

Este estudio se adecua a los propósitos de la investigación de campo, el cual según Arias Fidias G. (2006), se define como:

“Aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular variable alguna, es decir el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes”. (pág. 31)

Al respecto, la aplicación de la metodología de investigación de campo para este trabajo, surge con la finalidad de recolectar información del personal involucrado en recibir la actuación fiscal por la Unidad de Auditoría Interna, todo esto con el propósito de obtener datos relevantes que permitan proponer estrategias para la eficacia de los informes de auditoría emitidos por dicha Unidad.

Población

Según Arias Fidias G. (2006), la población “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”.

La población estuvo conformada por el personal de alto nivel que labora en la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), el cual está conformado por trece (13) Directores y doce (12) Jefes, quienes darán su opinión sobre los informes de auditoría preliminares y definitivos y suministrarán toda la información y documentación que soporte la investigación.

Debido a que el número de la población es relevante, para los efectos de este

estudio será tomada la totalidad de la población.

Según Hernández y Otros (2006), comentan que una población es un:

“Conjuntos de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente entorno a sus características de contenidos, de lugar y tiempo” (p.239).

La población se obtuvo a través de la consulta efectuada directamente en las Direcciones y Divisiones de la Fundación, el cual arrojó una población absoluta de veinticinco (25) personas de alto nivel, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Ítems	Direcciones	Fuente de Información		Total
		Director	Jefes	
1	Consultoría Jurídica	1	0	1
2	Comunicación e Información	1	0	1
3	Alto Rendimiento	1	1	2
4	Deporte con Personas con Discapacidad	1	0	1
5	Masificación del Deporte	1	1	2
6	Servicios Médicos	1	0	1
7	Villa Deportiva	1	0	1
8	Planificación y Presupuesto	1	2	3
9	Servicios Administrativos	1	2	3
10	Seguridad Patrimonial	1	1	2
11	Talento Humano	1	2	3
12	Infraestructura	1	2	3
13	Informática	1	1	2
Total Población		13	12	25

Fuente: Jaén. O. (2017)

Ahora bien, para efectos de la presente investigación no fue necesario aplicar un proceso muestral, es decir, calcular una muestra. En este caso, se tomó a la población de alto nivel en su totalidad, ya que es finita y accesible para el investigador, por tanto, puede decirse que se realizó un censo.

Según Tamayo y Tamayo (2005), el censo poblacional “será aquel constituido por todos los elementos de una población y/o una especificación de las distribuciones de sus características, basadas en la información obtenida para cada uno de sus elementos”.

Técnicas de Recolección de Información

Técnicas:

Dentro de las técnicas de recolección de datos que se utilizó en el presente trabajo de investigación, la encuesta se empleó como la forma de obtener la información de los sujetos que conformaron la muestra del estudio. En este sentido, según Arias (2006:71), la encuesta es definida como aquella “técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular”.

Con esta técnica se obtuvo la información directamente de los Directores y Jefes, para dar respuesta tanto al primer objetivo específico formulado para diagnosticar las debilidades existentes en la elaboración de los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna para la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), como para el segundo referido a evaluar las técnicas que se aplican en la redacción de las observaciones, conclusiones y recomendaciones de los hallazgos que se originan de las actuaciones fiscales.

Por lo tanto, para materializar la técnica antes mencionada, se elaboró un instrumento bajo la forma de cuestionario el cual constituyó la forma básica de recopilar la información de los integrantes de la población vinculada con el estudio. Esto según Arias (2006:74), el cual define al cuestionario como “La modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato contentivo de una serie de preguntas”.

Incluso el mismo Arias, F. G (2004), las técnicas de recolección de información y datos son cualquier recurso, dispositivo o formato, que se utiliza para obtener, registrar o

almacenar información, ya que explican el procedimiento, lugar y condiciones de la investigación. Es por ello, que se hace necesario valerse de ciertas herramientas o técnicas determinadas que aporten los elementos necesarios para el levantamiento de la misma. (p. 68).

Desde esta perspectiva, este instrumento permitió medir la variable del estudio desde la óptica del informante a través de un dispositivo material con preguntas formuladas por el investigador con base en los objetivos del estudio.

Instrumento Utilizado en la Recolección de Datos

De acuerdo con lo expresado por Arias, Fidias. G (2004), los instrumentos "... son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información" (p. 36). Por lo tanto, el instrumento que se aplicó para recolectar la información fue mediante la técnica del cuestionario.

En tal sentido, se aplicó un cuestionario a los trabajadores y trabajadoras de alto nivel titulares de las Direcciones y Divisiones de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), el cual estuvo estructurado por doce (12) preguntas de carácter dicotómicas con alternativas **SI o NO**, que permitiera indagar de manera precisa la información necesaria para el desarrollo efectivo de la investigación, logrando así obtener resultados para los objetivos planteados.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

Validez del Instrumento de Recolección de Datos

La validez de un instrumento según Tamayo y Tamayo (2003), consiste en "determinar cualitativa y/o cuantitativamente un dato". La validez puede presentarse en dos formas, validez de contenido el cual establece la relación del instrumento con las variables que pretende medir y la validez de construcción que relaciona los ítems del cuestionario aplicado; con los basamentos teóricos y los objetivos de la investigación para que exista consistencia y coherencia técnica.

En el presente trabajo de investigación la validez del instrumento aplicado, se sometió a la evaluación de un panel de tres (3) expertos que laboran en la Contraloría del Estado Carabobo, Contraloría del Municipio Juan José Mora y Contraloría del Municipio Miranda, cuyo objeto fue el de revisar, estudiar y analizar si la construcción y el contenido del instrumento, se ajustaba al estudio planteado, de manera que al aplicar el mismo se obtuviera la información precisa. Ver Anexo

En este sentido se tomó en consideración las recomendaciones de los expertos para el diseño definitivo del mismo y aplicación a las personas informantes.

Confiabilidad del Instrumento de Recolección de Datos

De acuerdo a Gómez (2006), “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales” (p. 122).

Existen diferentes procedimientos para estimar la confiabilidad de consistencia interna de un instrumento. En esta investigación se utilizó el grado de confiabilidad del método de Kuder-Richardson ya que propone la obtención de coeficiente de confiabilidad, mediante el grado de respuestas correctas e incorrectas de un instrumento.

Este método se considera óptimo y preciso para instrumentos similares al utilizado en la presente investigación, ya que es aplicable en las pruebas de ítems dicotómicos, en la fórmula se emplearán coeficientes que pueden oscilar entre (0) y (1). Donde un coeficiente de (0) significa una confiabilidad nula y (1) representa un máximo de confiabilidad óptima (confiabilidad total). Entre más se acerque el coeficiente a cero (0), hay mayor error en la medición y mientras más se acerque a (1) la medición será mejor, obteniendo en este instrumento un coeficiente del 0,58, el cual representa el 58% de confiabilidad.

Kuder y Richardson (1937), desarrollaron varios modelos para estimar la confiabilidad de consistencia interna de una prueba, siendo uno de los más conocidos la denominada fórmula R20, el cual se representa de la siguiente manera:

$$R_{tt} = \frac{N}{N-1} * \frac{V_t - \sum p*q}{V_t}$$

Dónde:

R_{tt} = Coeficiente de Confiabilidad

N = Número de ítems que contiene el instrumento

V_t = Varianza total de la prueba

$\sum pq$ = Sumatoria de la varianza individual de los ítems

Para calcular la confiabilidad por el método K-R20, se procede así: en primer lugar, para cada ítem se computa (p), que es la proporción de sujetos que pasaron un ítem sobre el total de sujetos; luego, se computa (q), que es igual a (1- p); se multiplica (p*q); y finalmente se suman todos los valores de (p*q). El resultado obtenido es la sumatoria de la varianza individual de los ítems, o sea, ($\sum pq$); en segundo lugar, se calcula la varianza total de la distribución de calificaciones (V_t); y en tercer lugar, se aplica la fórmula correspondiente.

De acuerdo con el resultado anterior, se concluye que el instrumento en estudio tiene una confiabilidad de consistencia interna “muy baja”. Al respecto, es importante señalar que este tipo de resultados es esperable en los casos cuando se utilizan pruebas cortas ($n < 10$ ítems), ya que, como se ha indicado anteriormente, la confiabilidad de una medida es una función directa de su extensión (número de ítems) de la prueba.

Los resultados del cuestionario se codificaron como uno (1) para las respuestas positivas y cero (0) para las respuestas negativas, tomando en cuenta que se tomaron a veinticinco (25) personas, a los cuales se les aplicó el cuestionario y los ítems como preguntas planteadas. A continuación, se muestra el cuadro de la codificación de los resultados obtenidos.

CUADRO DE MATRIZ DE ÍTEMS POR SUJETO DE LOS RESULTADOS DE UNA PRUEBA

Sujetos	Ítems												Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	8
2	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	5
3	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	7
4	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	7
5	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5
6	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	5
7	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	4
8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3
9	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	4
10	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
11	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	4
12	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	4
13	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	4
14	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	4
15	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4
16	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	6
17	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	5
18	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	4
19	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	5
20	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	4
21	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	5
22	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	5
23	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	5
24	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	6
25	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4
Total	8	8	8	8	5	4	11	7	9	17	25	10	120
p	0,32	0,32	0,32	0,32	0,2	0,16	0,44	0,28	0,36	0,68	1,0	0,4	Vt = 1,50
q(1-p)	0,68	0,68	0,68	0,68	0,8	0,84	0,56	0,72	0,64	0,32	0,00	0,6	
p*q	0,22	0,22	0,22	0,32	0,16	0,13	0,25	0,20	0,23	0,22	0,00	0,24	

Fuente: Jaén O. (2017)

Sustituyendo los valores correspondientes en la fórmula, tenemos:

$$R_{tt} = \frac{12}{12-1} * \frac{1,50 - 2,30}{1,50} = 0,58$$

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se muestra el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de validación utilizado a través de la recolección de datos por medio de un cuestionario, con el fin de evaluar la eficacia de los informes de auditoría preliminares y definitivos emitidos por la Unidad de Auditoría Interna en cuanto a las observaciones y/o hallazgo, conclusiones y recomendaciones formuladas en las actuaciones fiscales practicadas por dicha Unidad a las diferentes Direcciones y Divisiones que conforman la estructura organizativa de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE). Para ello se utilizaron diferentes cuadros y gráficos donde se presenta la información recogida en la fase de campo que permitió medir las variables objeto de estudio en la investigación.

Según Ávila (2008), quien afirma que el análisis de datos es el precedente para la actividad de interpretación misma, que se realiza en términos de los resultados de la investigación. De acuerdo con el autor, esta actividad consiste en “establecer inferencias sobre las relaciones entre las variables estudiadas para extraer conclusiones y recomendaciones” (p. 4), realizándose este proceso en dos etapas “Interpretación de las relaciones entre las variables y los datos que las sustentan con fundamento en algún nivel de significancia estadística y determinar el grado de generalización de los resultados de la investigación” (p. 4).

Los resultados se relatan de acuerdo con la opinión emitida por los funcionarios y funcionarias con relación a la percepción que estos tienen, en los correspondientes informes de auditoría tanto preliminares y definitivos emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación.

En este sentido, se presentan los resultados del instrumento de recolección de información, que constó de un cuestionario de doce (12) preguntas cerradas o dicotómicas, aplicada a veinticinco (25) personas entre Directores (as) y Jefes (as) representante de la muestra.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cuanto a las respuestas entregadas por los encuestados en cuestión.

Ítem N° 1. ¿Considera usted que la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna, se adecua a las exigencias jurídicas establecidas?

Tabla N° 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	32%
No	17	68%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 1

Fuente: Jaén O. (2017)

Con relación a los resultados arrojados sobre el indicador, se puede apreciar que el 68% de los encuestados manifestaron y corroboraron que la Estructura Organizativa de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), no cumple con lo establecido en la Resolución 01-00-000068, emitida por la Contraloría General de la República, donde se dictan los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, así como, con el Modelo Genérico de Reglamento Interno de Unidades de Auditoría y el 32% considera que si cumple. Evidenciándose con este resultado el desconocimiento de los encuestados de cuán importante y primordial es cumplir con el marco jurídico vigente, si se considera que, el hecho de no contar con una estructura

organizativa mínima establecida para las unidades de auditoría interna, se constituye en un hecho generador de responsabilidad administrativa, lo cual está establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y; por su puesto, limita las posibilidades de que el producto del ejercicio del control fiscal interno, sea eficaz.

Ítem N° 2. ¿Considera usted que los informes preliminares de auditoría para comunicar los resultados de la actuación fiscal, reúnen los requisitos para formular los alegatos sobre los hallazgos detectados?

Tabla N° 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	32%
No	17	68%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 2

Fuente: Jaén O. (2017)

En la presente grafica se logra observar que los resultados arrojados fueron los siguientes, según el 68% de la población encuestada, los resultados preliminares de la actuación fiscal no permite formular alegatos ya que las observaciones y/o hallazgos no son redactados de forma lógica, clara, constructiva, precisa y concreta. El otro 32% que está representado por ocho (8) sujetos, opinaron que si reúnen los requisitos, lo que demuestra un nivel de subjetividad en su contenido, al punto que es inviable ejercer el

propio derecho a la defensa, que por norma tiene la administración auditada a través de la construcción de alegatos que procuren desvirtuar esos hallazgos preliminares, en los casos que sea procedente.

Ítem N° 3. ¿Poseen los informes de auditoría los elementos del hallazgo (Condición, Criterios, Causas y Efectos)?

Tabla N° 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	32%
No	17	68%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 3

Fuente: Jaén O. (2017)

De los resultados se puede observar que el 32%, de los encuestados el cual está representado por ocho (8) sujetos, expresaron que si poseen los elementos del hallazgo, y el 68%, indicaron que no se aplican, ya que no se incorporan a las observaciones y/o hallazgos dichos elementos, por lo cual se infiere que es de vital importancia en aras de mejorar la presentación y redacción de los informes de auditoría. También, esto trae como consecuencia que en los mismos no se especifican indicios de actos, hechos u omisiones presuntamente irregulares que pudieran generar responsabilidad administrativa, civil o penal.

Ítem N° 4. ¿Considera usted que los informes de auditoría en los resultados de la actuación fiscal, cumplen con todos los lineamientos establecidos en las Normas Generales de Auditoría de Estado?

Tabla N° 4

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	32%
No	17	68%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 4

Fuente: Jaén O. (2017)

En relación con esta consulta, es importante mencionar, de acuerdo con lo observado en la presente tabla y gráfico, el 32% de los sujetos respondieron que sí, mientras el 68% indica que nunca se utilizan los lineamientos. Estos resultados permiten inferir que las observaciones, conclusiones y recomendaciones formuladas, en base a las actuaciones fiscales no están definidas de acuerdo con los lineamientos establecidos en las normativas legales y sublegales que establecen los procedimientos para presentar los informes de auditoría de los resultados obtenidos de la evaluación. Esto trae como consecuencia que las tomas de decisiones se den, sin fundamentos ni sobre la base de los principios de legalidad definidos para llevar a cabo con efectividad los procesos de la administración.

Ítem N° 5. ¿Cree usted que los informes de auditoría son redactados en forma lógica, clara, constructiva, precisa y concreta?

Tabla N° 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	20%
No	20	80%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 5

Fuente: Jaén O. (2017)

En relación con esta consulta, el 80% de los encuestados manifestaron que los resultados que se presentan no reúnen tales características, lo que limita la posibilidad de adoptar medidas correctivas con fundamento en las recomendaciones que tales informes contienen, con lo cual las expectativas de ese control no se estarían cumpliendo, especialmente aquellas vinculadas a coadyuvar a que los controles internos funcionen adecuadamente. Sin embargo, el 20% considera que son redactados de forma clara y lógica.

Ítem N° 6. ¿Considera usted que en los informes de auditoría se determinan indicios de actos, hechos u omisiones presuntamente irregulares?

Tabla N° 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	16%
No	21	84%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 6

Fuente: Jaén O. (2017)

En relación con esta consulta, es importante mencionar, de acuerdo con lo observado en la tabla y el gráfico, que el 84% de los encuestados manifestaron que en ninguno de los casos los informes de auditoría presentan hallazgos con la suficiente importancia relativa, como para suponer que éstos, develan presuntas irregularidades, aun habiéndolas, por lo que, es necesario la implantación de un sistema de control para evaluar los informes de auditoría. Contrariamente, el 16% opinó que si determinan indicios de regularidades.

Ítem N° 7. ¿Considera usted que el personal que participa en las actividades de auditoría interna está conformado por profesionales con capacidad técnica y experiencia en el área?

Tabla N° 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	44%
No	14	56%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 7

Fuente: Jaén O. (2017)

Aplicado el instrumento se obtuvo como resultado que el 56%, de los encuestados manifestaron que los funcionarios y funcionarias que realizan las labores de auditorías no están capacitados para ello, tal situación se evidencia en las debilidades que se originan en la presentación y redacción de los informes de auditoría. Según el 44% dice que sí, lo que, en criterio de este investigador, representa una oportunidad de mejora invaluable, si se lo considera que, unificando las formas de desarrollo del trabajo, se estaría en presencia de un equipo de auditoría cuyos resultados serían eficaces.

Ítem N° 8. ¿Cree usted que el Auditor Interno de la Fundación revisa los informes de auditoría preliminares y definitivos antes de ser enviados a los involucrados de la actuación fiscal?

Tabla N° 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	28%
No	18	72%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 8

Fuente: Jaén O. (2017)

En el ítem 8 el 72% de los entrevistados perciben que el auditor interno no revisa los informes ya que los mismos presentan debilidades en su estructura, lo que se constituye como serias debilidades en la labor supervisoria que, como hito fundamental de control, debe estar incorporada en los procedimientos de generación de tan importante documento, para garantizar la calidad de éste. Sin embargo, el 28%, opinan que, si los revisa, ejerciendo el control, la evaluación y el seguimiento antes de ser enviados a los involucrados.

Ítem N° 9. ¿Cree usted que la Unidad de Auditoría Interna presenta en el informe definitivo las conclusiones y recomendaciones pertinentes?

Tabla N° 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	36%
No	16	64%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 9

Fuente: Jaén O. (2017)

De los resultados arrojados se puede observar que el 64% de las personas encuestadas manifestaron que las conclusiones no se elaboran en relación a los objetivos planteados de la auditoría y en cuanto a las recomendaciones las mismas no están planteadas para erradicar las causas de las desviaciones detectadas y de sus efectos. El otro 36% manifestaron que si son pertinentes.

Ítem N° 10. ¿Presenta oportunamente la Unidad de Auditoría el informe, con el objeto de que la información en él contenida resulte actual, útil y valiosa para adoptar medidas correctivas que hubiere lugar?

Tabla N° 10

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	68%
No	8	32%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 10

Fuente: Jaén O. (2017)

Realizada la encuesta mediante la presente interrogante y en función de la información que se observa en los siguientes gráficos, puede notarse que el 68% respondió que sí. Sin embargo, esto no garantiza que la información en él contenida resulte útil y valiosa para adoptar las medidas correctivas a que hubiere lugar, mientras que el 32%, respondió que no son presentados oportunamente.

Ítem N° 11. ¿Considera usted necesaria la capacitación y adiestramiento del personal que labora en la Unidad de Auditoría para una mejor presentación de los informes de auditoría?

Tabla N° 11

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0,00%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 11

Fuente: Jaén O. (2017)

El 100% de los entrevistados, respondieron que dándole capacitación, adiestramiento y orientación a los auditores, como herramientas primordiales que ofrecen la posibilidad de optimizar la eficacia y eficiencia en el trabajo, permitiéndoles la oportunidad de adquirir mayores conocimientos, habilidades y aptitudes, para mejorar la elaboración y redacción del informe de auditoría.

Ítem N° 12. ¿Puede la Dirección y/o División a su cargo elaborar un plan de acciones correctivas en base a los resultados y conclusiones de la auditoría?

Tabla N° 12

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	40%
No	15	60%
Total	25	100

Fuente: Jaén O. (2017)

Gráfica N° 12

Fuente: Jaén O. (2017)

En este ítem, el 60% de los encuestados, respondieron no poder realizar un plan de acciones correctivas en función de las recomendaciones formuladas en los informes definitivos emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, lo que infiere que, las recomendaciones no obedecen a las verdaderas fallas del control interno existentes, al no ser vinculadas como causas de los hallazgos reseñados, situación que degenera en la formulación de recomendaciones escasamente objetivas y por ende, de difícil adopción. Sin embargo, el 40% opinó que si pueden elaborar el plan correctivo para asegurarse de que se tomen las medidas adecuadas en cuanto a la relación de hechos auditados.

Resumen del Análisis de los Resultados del Cuestionario.

En consecuencia, del análisis global de los resultados se determinó, que los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), exhiben debilidades importante, en

un ochenta 80%, en promedio, tal como se demostró con los datos obtenidos del instrumento aplicado, entre éstas, que con fundamento en los resultados preliminares de la actuación fiscal presentados, la administración no puede formular alegatos de las observaciones y/o hallazgos debido a que no se redactan de forma lógica, clara y precisa, que tampoco se incorporan los elementos de los hallazgos, así mismo, los encuestados indican que los auditores no están capacitados y especializados con los conocimientos y experticias requeridas para realizar actuaciones fiscales, y presentar resultados útiles, tal situación se evidencia en las debilidades que se originan en la redacción y presentación de los informes de auditoría, debido a que la información en ellos contenida no es valiosa, como para adoptar de forma expedita las medidas correctivas a que hubiere lugar, a fin de subsanar las deficiencias presentadas en las direcciones y divisiones de la Fundación. Por último, la estructura organizacional y funcional, no se adecúa al estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, así como al Modelo Genérico de Reglamento Interno de Unidades de Auditoría Interna.

Tomando en consideración lo antes mencionado, la Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones, debe evaluar los avances y planes y sus respectivos resultados. La utilización de esta herramienta se considera obligatoria, justa y necesaria para mejorar la eficacia de los Informes, que son parte importante en el proceso administrativo de cualquier organización y en este caso no se aplican, lo cual genera fallas y debilidades en lo que respecta a una buena gestión administrativa, y una disminución de los servicios que la Institución espera alcanzar en un tiempo determinado.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)

Presentación de la Propuesta

En este capítulo, se presenta la propuesta para mejorar la eficacia de los informes preliminares y definitivos de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna como respuesta a las observaciones detectadas en la redacción y presentación de los mismos, con el objeto de implementar mecanismos que contribuyan a mejorarlos, al punto que, efectivamente agreguen valor en la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad de la Fundación.

Con esto se pretende fortalecer a la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), en los procesos internos para mejorar la eficacia de los informes y dejar una pauta procedimental que guíe su construcción en miras de fortalecer el control intrínseco, enfatizando en los procesos de planeación y en los hitos de control.

Bajo este marco de acción, surge la necesidad de incorporar en la elaboración de los informes de auditoría, el uso adecuado de las Normas Generales de Auditoría de Estado y otras Normas que permitan, la efectiva organización, que arroje la rentabilidad que se espera de los mismos.

Por tal razón se propone en este estudio una propuesta para mejorar la eficacia de los informes de auditoría emitidos por dicha Unidad, basados en las herramientas de la administración moderna del sector público.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Proponer mejoras que permitan la eficacia de los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

Objetivos Específicos

- Establecer los parámetros que se requieren para la elaboración y redacción de los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.
- Capacitar a los funcionarios y funcionarias que laboran en la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación para evitar diferencias en el contenido de los informes de auditoría.

Justificación de la Propuesta

La propuesta presentada es de suma importancia debido que es necesario el fortalecimiento de los procesos internos en la Unidad de Auditoría Interna a la elaboración y redacción de los informes de auditoría, que converjan a la eficacia de los mismos. Así como, la inclusión de nuevas herramientas que permitan optimizar y dar como resultado un producto final de calidad.

Debe considerarse que, es un deber de la máxima autoridad de la institución el destinar un presupuesto justo y adecuado que permita el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna y con ello, la eficacia de los informes de auditoría emitidos, los cuales han de incidir positivamente en la toma de decisiones de la máxima autoridad de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

Por consiguiente, esta propuesta se fundamenta en el desarrollo de una visión estratégica enmarcada dentro del fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE) en estudio, para asegurar un mayor grado de eficacia y calidad de las actuaciones fiscales que se le

aplique a las Direcciones y Divisiones sujetos a su control

Fundamentación de la Propuesta

La propuesta se fundamentó en bases teóricas y en los resultados obtenidos a través del instrumento de recolección de datos aplicado a los Directores y Jefes, involucrados directos en las actuaciones fiscales aplicadas por la Unidad de Auditoría Interna, lo cual permitió conocer las debilidades que presentan los informes de auditoría realizados y presentados a las direcciones, divisiones y a la máxima autoridad, quienes han dejado a un lado el acatamiento de las recomendaciones formuladas, so pretexto de que los informes son elaborados de manera inadecuada, impidiendo que se formulen los alegatos, lo que genera un estado de indefensión y de escasa aplicabilidad de las recomendaciones posteriores, por imprácticas e inviables.

Por otra parte, se ha desarrollado un diagnóstico de la reglamentación de normas y procedimientos que se aplican desde la Unidad de Auditoría Interna para plasmar las observaciones y/o hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de la actuación fiscal.

Por último, consistió en adecuar las Normas Generales de Auditoría de Estado vigentes a la estructura mínima sugerida en esta propuesta, sincerándose de esta manera las normas exigidas por ley y el desglose de los procedimientos a la realidad actual de la Fundación, sin descuidar requerimientos mínimos de Ley que deben aplicarse desde la Unidad de Auditoría Interna para emisión de un efectivo y eficaz informe de auditoría, lo que se tradujo en la elaboración de la presente propuesta.

Factibilidad de la Propuesta

Para determinar la factibilidad de esta propuesta se tomaron en cuenta los siguientes recursos:

Factibilidad Humana:

La Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), cuenta con un talento humano disponible para atender

y a aplicar los lineamientos y estrategias presentadas, debe existir un equipo de trabajo en dicha Unidad responsables involucrados en cada proceso del desarrollo de la propuesta, con el fin de crear afinidad con los objetivos deseados para el logro en común, esto permite el estímulo a la eficiencia en el desempeño de cada tarea asignada, y el sentido de pertenencia hacia la organización.

Factibilidad Económica

Para la Unidad de Auditoría Interna, la propuesta muestra una serie de lineamientos y estrategias que contribuirán al beneficio de la misma, en caso de su aceptación como estrategia, el costo que implica la implementación de la propuesta justificará el beneficio que representa al darle respuesta y solución a la problemática que presenta la Unidad en presentar los resultados del proyecto, demostrado en los resultados de este estudio.

Factibilidad Técnica

Esta propuesta, permitirá contar con informe de auditoría, los cuales deben adaptarlo a las exigencias de las normativas legales y sublegales vigentes, ya que los hace más objetivo para la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad, contando con las herramientas y equipos tecnológicos básicos necesarios y precisos para la puesta en marcha de la propuesta.

En virtud de lo expuesto, se considera que la propuesta es factible en relación con los elementos inmersos para la implementación de la misma, desde el punto de vista, técnico, económico y humano.

Factibilidad Política

El proyecto contribuirá a mejorar y orientar las directrices y políticas institucionales, ya que los informes servirán de instrumento o herramienta a los Directivos de la Fundación, para la toma de decisiones que repercutirán en la ejecución de las políticas vigentes y la formulación de nuevas políticas, de acuerdo con resultados y productos bien cuantificados y evaluados.

Estructura de la Propuesta

La estructura de la propuesta tiene como base la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), y su contenido brindará información necesaria para mejorar la eficacia de la presentación y redacción de los informes de auditoría, logrando con esto dar un seguimiento a las estimaciones establecidas para dicha actividad.

Los informes de auditoría se basan en cumplir fines, única vía que permitirá a la Unidad de Auditoría Interna concretar acciones a seguir para el logro de los objetivos propuestos en su planificación general y específica, en la ejecución de las actuaciones fiscales y en la presentación de sus resultados preliminares y definitivos, en los cuales deben confluir acciones bien definidas para la lograr la eficacia del producto.

A continuación, se presenta la propuesta que permitirá la eficacia del contenido de los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).

1. El Informe de Auditoría

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que constan los comentarios sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios y funcionarias vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión.

El auditor es responsable por su trabajo, en consecuencia, la emisión del informe le impone diversas obligaciones. Aun cuando el auditor es el único responsable por la opinión expresada en su informe, la responsabilidad principal por la presentación de los estados financieros, de las informaciones y datos en ellos incluidos, ejecución presupuestaria, en área técnica y la información financiera complementaria; otros reportes no financieros y de gestión y la efectividad del control interno, recae en las máximas autoridades de las entidades auditadas.

2. Clases de Informes

Producto de la auditoría en las áreas contable, presupuestaria, administrativa, operativa, de gestión y técnica de las entidades, se presentarán dos clases de informes que son:

2.2.1. Informe Extenso o Largo

Es el documento que prepara el auditor al finalizar el examen para comunicar los resultados, en él constan: aspectos preliminares, basamento legal, presentación o reseña de la entidad auditada, los resultados, las conclusiones y recomendaciones, cuando le sea aplicable, la calificación de la cuenta examinada. Los comentarios se los estructurará en orden de cuentas, ciclos, procesos o sistemas, dependiendo del alcance y enfoque de la auditoría, además se agregarán los criterios y las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión completa del mismo.

2.2.2. Informe Breve o Corto

Es el documento formulado por el auditor para comunicar resultados parciales de su actuación, cuando en su desarrollo, se detecten hechos, actos u omisiones cuya ocurrencia reiterada, suponga lesión de patrimonio público, lo cual ha de evitar el órgano de control fiscal interno. Dicho informe deberá contener el o los hechos, actos u omisiones y sus efectos, a fin de que sean informados a la administración para que subsane de manera inmediata bajo la premisa de la oportunidad, y evite el riesgo o potencial de lesión del patrimonio de la entidad, esto sin perjuicio de la aplicación del régimen investigativo y de ser el caso, del sancionatorio correspondiente.

3. Requisitos y Cualidades del Informe

En la preparación y presentación del informe de auditoría, se deben considerar los elementos y características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas.

A continuación, se describen las cualidades de mayor relevancia:

3.3.1. Concisión

Los informes deberán incluir los resultados de la auditoría y no contendrán detalles excesivos, palabras, oraciones, párrafos o secciones que no concuerden claramente con las ideas expuestas.

El exceso de detalles, causa problemas en la lectura de los informes por parte de los usuarios, por lo tanto, debe evitarse los párrafos largos y complicados.

3.3.2. Precisión y Razonabilidad

El auditor debe adoptar una posición equitativa e imparcial para informar a los usuarios y lectores de los informes, que los resultados expuestos son confiables. Un desacierto pone en duda su validez.

El auditor debe revelar hechos y conclusiones que han sido corroborados con evidencia que sea suficiente, competente, pertinente y se hallen debidamente documentados en los papeles de trabajo.

Los informes deben contener suficiente información sobre las conclusiones y recomendaciones y presentar los hechos de manera convincente, equitativa y en la perspectiva adecuada.

Las conclusiones de auditoría deben ser claras y no dejar al usuario del informe la tarea de interpretarlas.

3.3.3. Respaldo Adecuado

Los comentarios y conclusiones presentados en los informes, deben estar respaldados con suficiente evidencia para demostrar o probar las bases de lo informado, su precisión y razonabilidad.

No es necesario incluir en el informe datos muy detallados, salvo lo necesario para presentar exposiciones convincentes.

Las opiniones de la entidad y las conclusiones contenidas en los informes deben identificarse claramente como tales y estarán evidenciadas en los papeles de trabajo respectivos.

3.3.4. Objetividad

Se deben presentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial.

Los comentarios deben contener suficiente información sobre lo tratado, para proporcionar al lector la perspectiva apropiada, el objetivo es producir informes equitativos o razonables.

El auditor debe cuidarse de exagerar o enfatizar demasiado en la ejecución deficiente de las operaciones anotadas durante la revisión.

3.3.5. Tono Constructivo

El tono de los informes, deberá provocar una reacción favorable a las conclusiones y recomendaciones.

Los comentarios y las conclusiones, se presentarán en forma clara y directa. El auditor debe considerar que su objetivo, es obtener la aceptación de la entidad y provocar una reacción favorable, la mejor manera de lograrlo es evitar un lenguaje que genere sentimientos defensivos y de oposición. Los títulos y subtítulos deben expresar el hallazgo en forma resumida.

Si bien con frecuencia es necesario observar el desempeño anterior, para demostrar la necesidad de introducir cambios para mejorar la administración de la entidad, los informes deben enfatizar en las mejoras necesarias y aplicables para el futuro, antes que en críticas de prácticas y situaciones pasadas. Las observaciones serán presentadas con una perspectiva justa, considerando todas las circunstancias que rodearon al hecho observado.

El informe del auditor no debe limitarse solamente a exponer los aspectos deficientes o negativos; también incluirá información sobre los aspectos positivos o satisfactorios de las operaciones examinadas, siempre que sean significativos y justificables por la extensión de la auditoría.

3.3.6. Importancia del Contenido

Los asuntos incluidos en el informe deben ser importantes para justificar que se los comunique y merecer la atención de los usuarios. La utilidad y efectividad del informe disminuye, cuando se incluyen asuntos de poca importancia, porque tienden a distraer la atención del lector en hechos no relevantes. Las decisiones sobre la importancia de los hechos a ser informados deben representar los juicios de acuerdo con las circunstancias prevalecientes en la entidad, que implican consideraciones tanto cualitativas, como cuantitativas, consecuentemente, entre otros asuntos incluirá lo siguiente:

- El grado de interés de la entidad en los programas o actividades.
- Importancia de los programas o actividades determinados por parámetros tales como el volumen de los gastos, inversión en activos y monto de ingresos.
- La oportunidad para contribuir a una motivación a los funcionarios de la entidad, tendiente a mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de las operaciones de la Institución.
- La necesidad de proporcionar información útil y oportuna para ayudar a los responsables de la administración de la entidad.
- La frecuencia con que ocurre una desviación.
- La falta de decisión de los directivos de la entidad, para tomar los correctivos necesarios, que permitan mejorar las operaciones o áreas débiles.

3.3.7. Utilidad y Oportunidad

El auditor debe analizar la información a transmitir desde la perspectiva de los receptores del informe.

Como el objetivo, es estimular una acción constructiva, los informes deben ser estructurados en función del interés y necesidades de los usuarios.

La oportunidad y utilidad son esenciales para informar con efectividad. Un informe cuidadosamente preparado puede ser de escaso valor si llega demasiado tarde al nivel de decisión, consecuentemente, el auditor debe gerenciar la auditoría con esa meta en mente.

3.3.8. Claridad

Quiere decir que el informe se pueda leer y entender con facilidad, para que el informe sea efectivo debe presentarse tan claro y simple como sea posible. Es importante la claridad porque la información contenida en el informe puede ser usada por otros funcionarios y no sólo por los directamente vinculados al examen.

La redacción se efectuará en estilo corriente y fácil de seguir a fin de que el contenido sea comprensible, evitando en lo posible el uso de terminología técnica o muy especializada.

No se debe presuponer que los usuarios tienen conocimientos técnicos detallados, los esfuerzos en el estilo de redacción deben estar dirigidos a que el significado sea claro.

Deben evitarse errores gramaticales, faltas de ortografía y expresiones populares en el informe.

4. Errores Comunes en la Preparación de un Informe

Errores más comunes que no se deben cometer en la redacción de un informe de auditoría.

4.4.1. La Organización del Informe es Pobre

- Cuando el material, no está organizado lógicamente.
- Cuando la información está fuera de orden, haciendo que el lector tenga que saltar de

párrafo en párrafo y tenga que volver a leer el informe muchas veces para encontrarle sentido.

- Cuando los comentarios, no tienen un título lógico.
- Cuando el lector lee el índice de materias y no puede figurarse el contenido y rumbo del informe, porque el texto usado no estaba provisto de una estructuración y lógica presentación del informe.

4.4.2. El Lenguaje es Poco Claro

Cuando el usuario, no entiende lo que el auditor está tratando de comunicar, porque las frases, palabras y oraciones son poco claras y específicas.

El problema puede ser, la redundancia, el uso de clichés, el uso de jerga, o el uso de términos técnicos confusos, un lenguaje impreciso, una estructura de oraciones demasiado complejas, u otros problemas específicos. Puede ser que la gramática sea incorrecta o la sintaxis pobre. El efecto es confuso y frustrante para el usuario, quien puede dejar de leer, antes que el informe se termine.

4.4.3. Material Perdido

Cuando el informe no contiene toda la información requerida para comunicar el sentido o la importancia, puede haberse omitido toda una sección del informe. Sin embargo, lo más común es que estén incluidos todos los componentes requeridos, pero que alguna información necesaria se haya olvidado. Esto causa un rompimiento en la lógica del contenido del informe y deja al usuario con muchas preguntas sin respuestas.

5. Sugerencias para la Redacción del Informe

Para redactar un informe organizado, claro y efectivo, se debe hacer lo siguiente:

5.5.1. Pensar Antes de Escribir

Determine el objetivo del informe, los usuarios, la extensión apropiada. Haga algunas notas personales para usted. Determine cuanta información va a necesitar, considere hacer una lista de puntos pendientes de completar.

5.5.2. Resumir Antes de Escribir

Prepare un resumen detallado del contenido del informe. Inicialmente puede ser un poco largo.

5.5.3. Escribir los Reportes Largos en Párrafos Cortos

La introducción a la exposición del hallazgo, casi siempre puede ser escrita antes de que los datos hayan sido recopilados y analizados, este procedimiento reduce la cantidad de escritura dejada para el final de la auditoría, cuando se sienta presionado por la falta de tiempo.

5.5.4. Escribir Imparcialmente

No deje que sus inclinaciones personales influyan en la redacción del informe, utilice un tono objetivo, enfoque las evidencias y cifras objetivamente, cualquier inclinación reduce la credibilidad de su trabajo, si emite su punto de vista en su trabajo, hágalo frontalmente.

5.5.5. Primer Borrador

Cuando ha concluido la redacción del borrador del informe, entregue al supervisor y esté preparado para aceptar una crítica sin molestarse, haga preguntas sobre los cambios recomendados y trate de no hacer cambios sin haber entendido el porqué del cambio, si no trata de identificar los errores no podrá evitarlos en el futuro.

5.5.6. Poner Cuidado en el Orden y el Contenido

La organización lógica y la presentación de los hallazgos paso a paso son los requerimientos más importantes para lograr el éxito en la redacción del informe. Si tiene que hacer referencias de una sección a otra, quizás lo que necesite es ordenar de nuevo.

Si no se siente conforme con su informe, seguramente es porque necesita una revisión.

5.5.7. Asegurar que el Informe no Tenga Errores Mecanográficos ni Aritméticos

Cuide que el informe tenga un formato que luzca atractivo, a primera vista muchos lectores reaccionan favorablemente al ver un documento que tenga sus páginas escritas sin errores aritméticos y que esté bien organizado. Una escritura desordenada y márgenes inadecuados pueden reducir la buena impresión respecto a la calidad del informe. Las siguientes sugerencias le ayudarán a redactar un informe bien organizado y efectivo.

5.5.8. Pensamiento Claro y Conciso

Las ideas vagas y confusas, siempre reflejan inseguridad del auditor, para lograr el éxito organice sus ideas.

5.5.9. Escribir lo más Simple Posible

Trate de no usar oraciones largas y complejas para redactar los hallazgos, escriba párrafos cortos (máximo 10 renglones por párrafo), no escriba toda la historia del hallazgo, cuando deba hacer citas sobre comunicaciones de la entidad, no las transcriba textualmente, incluya únicamente lo más importante.

5.5.10. Usar los verbos en forma activa, que en forma pasiva

Los documentos son más interesantes y efectivos, cuando se usa la voz activa. “La Fundación provee servicios” es más objetivo que, “Los Servicios provistos por la Fundación”.

5.5.11. Usar un castellano clásico y una sintaxis correcta

Esté seguro de que los sujetos y los verbos estén de acuerdo al escribirlos; cuide el singular y los plurales; tenga el mismo cuidado con los pronombres. Evite los cambios en los tiempos de los verbos, éste es un problema muy común cuando se presentan datos recopilados en el pasado, pero que se dan a conocer por primera vez.

5.5.12. Evitar palabras excesivas y material ajeno al tema

Elimine las palabras redundantes y frases innecesarias. Alguna vez puede utilizar

repeticiones, para así lograr un mayor efecto, pero no lo haga inconscientemente.

5.5.13. Evitar Abreviaciones y Siglas

Si va a usar una sigla, esté seguro que la primera vez que lo haga, esté incluido el término completo y con la sigla dentro de un paréntesis. En general las abreviaciones deben ser omitidas, su uso demuestra que el Auditor es reacio para escribir todas las palabras.

5.5.14. No usar Comparaciones Implícitas

Pocas cosas molestan más al lector que leer una comparación implícita o que se considere sobreentendida.

5.5.15. Usar Términos Precisos

Prefiera dar un número específico o un porcentaje, a dar solo un término indefinido como “varios”, “unos cuantos”. Esto es importante en la redacción del informe, donde una omisión implica una falta de información.

6. Responsabilidad de la Elaboración del Informe

La redacción del informe en borrador es responsabilidad del auditor jefe de equipo, compartida con los miembros del equipo y supervisor. El supervisor, cuidará que en el informe se revelen los hallazgos importantes, que exista el respaldo adecuado en los papeles de trabajo y que las recomendaciones faciliten a las autoridades de las entidades auditadas, tomar las acciones correctivas necesarias, tendientes a solucionar los problemas y desviaciones encontradas.

7. Criterios para Ordenar los Resultados

Los resultados de la auditoría se deben ordenar atendiendo a las siguientes consideraciones:

7.7.1. Importancia de los Resultados

Consiste en presentar el informe, dando prioridad a los hechos más significativos.

Por ejemplo, los que presenten mayores posibilidades de mejoras en las actividades sustantivas de la entidad.

7.7.2. Partir de los Componentes o Hallazgos Generales y Llegar a los Específicos

Una práctica para organizar los resultados de la auditoría, es iniciar la comunicación con los componentes generales y paulatinamente llegar a los relacionados con actividades específicas.

7.7.3. Seguir el Proceso de las Operaciones

Existen situaciones que permiten ordenar los resultados utilizando el proceso seguido para alcanzar las metas y objetivos de la entidad.

7.7.4. Utilizar las Principales Actividades Sustantivas y Adjetivas

Esta es una manera generalizada de presentar los resultados, ya que, en las planificaciones preliminar y específica, se organizan y desarrollan por los componentes a evaluar, de acuerdo con el objetivo general de la auditoría.

7.7.5. Combinar los Criterios Expuestos

Es posible combinar las alternativas señaladas para lograr una presentación convincente de los resultados y obtener mayor colaboración de los usuarios del informe, cuando se implanten los correctivos dirigidos a mejorar las actividades o corregir las deficiencias.

8. Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones

8.1. Observaciones

Las observaciones es la descripción de los hallazgos o aspectos trascendentales encontrados en la ejecución de la auditoría, se deben exponer en forma lógica y clara ya que constituyen la base para una o más conclusiones y recomendaciones.

Las observaciones pueden referirse a uno o varios hallazgos, constituyen la

desviación que el auditor ha observado o encontrado; contiene hechos y otra información obtenida.

Para la redacción de una observación, se pondrá un título que identifique la naturaleza del hallazgo. Este título debe ser un breve resumen de la conclusión. A continuación, se redactarán los comentarios que representan las observaciones del auditor con respecto a los hallazgos de auditoría, así como los de la entidad y/o sus funcionarios, junto con los razonamientos y/o análisis del auditor sobre éstos últimos.

Cuando sea necesario señalar artículos de leyes, reglamentos y otras disposiciones o normas, se indicará el número, el título o un resumen de su contenido, en ciertas circunstancias se puede transcribir la parte pertinente.

En el desarrollo de los comentarios se debe evitar la transcripción de comunicaciones u oficios que tengan relación con los hallazgos, únicamente debe hacerse referencia a dichos documentos.

No se deben citar los nombres de los funcionarios relacionados con los hechos comentados, pero siempre se hará referencia al cargo, función o nivel jerárquico de los que han intervenido en los mencionados hechos. Tampoco se incluirán las posibles o potenciales responsabilidades.

De ser relevantes los hechos y puntos de vista de la entidad, se incluirán a continuación de los comentarios, identificándolos con subtítulos, si son extensos.

Se tendrá cuidado de hacer constar siempre en el comentario, el criterio y no en las conclusiones o recomendaciones.

En el informe de auditoría, se presentarán únicamente los comentarios relacionados con hallazgos significativos, que no han sido solucionados en el transcurso del examen.

Comentarios, que se deben ordenar por la importancia, de conformidad al

enfoque de la auditoría y puede ser por cuentas siguiendo el orden de presentación de los estados financieros, ciclos, sistemas, procesos y otros a definirse.

Se plantean a continuación las características o atributos que debe contener un hallazgo:

Condición: (Lo que es - situación actual). Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción que se está examinando.

Esta información servirá para determinar sí:

- Los criterios se están cumpliendo satisfactoriamente
- Los criterios se están cumpliendo parcialmente.
- Los criterios no se cumplen

Criterio: (Lo que debe ser). Son parámetros de comparación o las normas aplicables a la situación encontrada que permiten la evaluación de la condición actual. Los criterios pueden ser los siguientes:

- Leyes, Reglamentos, instrucciones constantes en manuales, instructivos, procedimientos, entre otros.
- Objetivos
- Políticas
- Normas.
- Opiniones independientes de expertos.
- Prácticas generalmente observadas.
- Otras disposiciones.

Cuando no se han establecido criterios por escrito se podrá emplear el sentido común y la experiencia del auditor, siempre que éstos hayan sido probados previamente, sean lógicos y suficientemente convincentes.

Efecto: Es el resultado adverso, que se produce de la comparación entre la

condición y el criterio respectivo. La importancia de un hallazgo se juzga generalmente por el efecto. Los efectos, deben exponerse, en lo posible, en términos cuantitativos, tales como unidades monetarias, tiempo, unidades de producción o número de transacciones, sin embargo, los efectos también pueden presentarse en forma cualitativa, por ejemplo, cuando la calidad de un servicio, no es la más adecuada y no guarda relación con parámetros o estándares definidos.

El efecto es importante para el auditor para persuadir a la administración, que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar los objetivos y metas institucionales, para lo cual se debe redactar en términos comprensibles para los usuarios del informe de auditoría.

El efecto puede reflejarse en:

- Uso antieconómico o ineficiente de los recursos humanos, materiales o financieros.
- Pérdida de ingresos potenciales.
- Violación de disposiciones legales.
- Inefectividad en el trabajo (no sé está ejecutando conforme a la planificación).
- Gastos indebidos.
- Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.
- Control inadecuado de recursos o actividades.
- Ineficiencia en el trabajo que se esté realizando.

Causa: Es la razón fundamental por la cual se originó la desviación o es el motivo por el cual no se cumplió el criterio o la norma.

La simple aseveración en el informe de que existe la desviación, no proporciona todos los elementos de juicio para comprender la misma.

La determinación de la causa o causas que originaron las desviaciones, es de primordial importancia, porque sin ubicar e identificarla claramente sería imposible sugerir la acción correctiva necesaria para eliminarla.

Las causas pueden originarse por:

- Falta de capacitación.
- Falta de comunicación.
- Falta de conocimiento de los requisitos.
- Negligencia o descuido.
- Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas.
- Consciente decisión de desviarse de las normas.
- Falta de recursos humanos, materiales o financieros.
- Falta de buen juicio o sentido común.
- Falta de honestidad.
- Inadvertencia del problema.
- Inadvertencia de beneficios potenciales desarrollados al efectuar cambios.
- Falta de esfuerzo e interés suficientes.
- Falta de supervisión adecuada.
- Falta de voluntad para cambiar.
- Organización defectuosa.
- Falta de delegación de autoridad.
- Auditoría interna deficiente.

Las causas señaladas a manera de ejemplo, al momento de ser incluidas en los informes, se las deberá redactar en un lenguaje apropiado y cuidando de no emitir juicio de valor.

Es importante que el auditor revele con mayor énfasis las causas de las desviaciones relacionadas con asuntos financieros, administrativos, operacionales, entre otros, con el propósito de contribuir a mejorar la administración de manera integral.

Los hallazgos, deben ser redactados claramente a fin de facilitar la identificación de cada uno de los atributos.

A base del desarrollo de los atributos del hallazgo, el auditor redacta la

conclusión, que conduce a la formulación de una o varias recomendaciones, orientadas a corregir las deficiencias encontradas.

8.2. Conclusiones

Las conclusiones de auditoría son juicios profesionales del auditor basados en los hallazgos luego de evaluar los atributos y obtener la opinión de la entidad.

Su formulación se basa en realidades de la situación encontrada, manteniendo una actitud objetiva positiva e independiente sobre lo auditado.

Las conclusiones forman parte importante del informe de auditoría y generalmente se refieren a irregularidades, deficiencias o aspectos negativos encontrados con respecto a las operaciones, actividades y asuntos examinados, descritos en los comentarios correspondientes que podrían dar fundamento a la determinación de responsabilidades, cuando las haya y el establecimiento de acciones correctivas.

Las conclusiones son presentadas a continuación de las observaciones, en forma separada y podrán redactarse, según el caso, para cada observación o grupo de ellas, bajo el título CONCLUSIÓN.

En la conclusión, no se repetirá lo descrito en la observación y se utilizará un estilo adecuado de redacción que le permita tener una apreciación objetiva del hecho comentado.

8.3. Recomendaciones

Son sugerencias claras, sencillas, positivas y constructivas formuladas por los auditores que permiten a las autoridades de la entidad auditada, mejorar las operaciones o actividades, con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia, efectividad y eficacia, en el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

Las recomendaciones se presentarán luego de las observaciones y las conclusiones, se asignará a cada recomendación un número correlativo en orden de

presentación de las observaciones, en determinados casos una recomendación puede agrupar a varias observaciones y se presentarán en orden de importancia en el capítulo correspondiente.

El informe del auditor contendrá recomendaciones objetivas, que permitan ser aplicadas de inmediato con los medios que cuenta la entidad auditada, tomando en consideración la relación costo/beneficio de cada una de ellas.

No se deben incluir recomendaciones generales o abstractas, cuya aplicación demande estudios adicionales detallados o de difícil comprensión para los servidores involucrados.

Deben incluirse recomendaciones en los informes, únicamente cuando el auditor llegue a la conclusión de que se necesita tomar acciones para lograr mejoras o corregir deficiencias y no deberá recomendar medidas concretas, si no está completamente convencido de haber reunido toda la información necesaria para respaldar tales correctivos.

Deben direccionarse las recomendaciones a los responsables de cada cuadro organizativo donde se detectó la falla en el control interno, a los fines de que elabore la acción correctiva y estime el tiempo en que ha de ser implementada.

Las recomendaciones, no se deben limitar a señalar las medidas correctivas sugeridas, consecuentemente, se debe explicar cómo lograr el cumplimiento de los objetivos y de las disposiciones legales.

El lenguaje utilizado en la exposición de las recomendaciones, debe ser claro y no dar lugar a interpretaciones. Las recomendaciones deben ser redactadas en oraciones afirmativas y simples.

No se deben incluir recomendaciones negativas, tales como la aplicación de sanciones. Dichas acciones son obligaciones que no necesitan ser recomendadas.

Se debe evitar las recomendaciones que incluyan expresiones como “inmediatamente” o “sin demora” ya que tienden a generar resistencia por su tono impositivo.

Las recomendaciones incluidas en el informe deben estar dirigidas al servidor de la organización que debe ejecutar la acción correctiva, previendo la participación del funcionario responsable del área pertinente al nivel más alto o de la máxima autoridad, quienes se ocuparán de lograr su cabal y efectiva aplicación.

No se debe recomendar el cumplimiento de Leyes, Normas, Reglamentos o Instructivos, por el contrario, el auditor tiene que señalar de manera resumida los procedimientos que permitan a la entidad examinada poner en práctica dicha recomendación.

Cuando una entidad ha aceptado una recomendación y se ha tomado la acción necesaria, el informe debe mencionar este particular siempre y cuando el auditor lo considere importante.

No deben presentarse todas las recomendaciones en un solo bloque al final del informe, después de presentar una serie de comentarios y conclusiones que cubren varios hallazgos no relacionados, porque este procedimiento puede ocasionar confusión al usuario o lector del informe.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A través de la revisión bibliográfica y documental efectuadas por el investigador fue posible establecer, que para realizar la propuesta basado en las Normas Relativas a la Presentación de Resultados, establecidas en las Normas Generales de Auditoría de Estado, emitidas por la Contraloría General de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), debe adecuar su estructura organizativa, actuando en función del marco jurídico venezolano, preparar y designar personal calificado con capacidad técnica, profesional con valores éticos, para que cumplan con las funciones que le han sido asignadas, de conformidad con los principios que rigen al Sistema Nacional de Control Fiscal, presentar los resultados obtenidos de las actuaciones fiscales de forma lógica, objetiva, imparcial y constructiva, sin equívocos o ambigüedades, que con tales adecuaciones se puedan mejorar y presentar con eficacia los informes de auditorías realizados y emitidos por dicha Unidad.

Cabe destacar, que en la Unidad de Auditoría Interna, a través de la investigación se detectó que a la misma no le proporcionan recursos económicos suficientes, agravándose tal situación por el hecho de que la misma no maneja recursos propios. Es por ello, que en función de los requerimientos legales para que sea factible, no debe ser un proyecto con un alto costo dentro de lo que implica la propuesta, porque esto pudiese afectar la posible aprobación y aplicabilidad del mismo.

Tal y como está funcionando actualmente la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación, estarían violando los principios de responsabilidad, legalidad, sinceridad, eficacia, eficiencia, calidad e impacto de las operaciones y de los resultados de las actuaciones fiscales realizadas a las diferentes direcciones, divisiones y a todo el personal sujetos a su control.

Dentro de este contexto, se señala que el trabajo de investigación arrojó en el análisis, la urgencia de establecer mecanismos de mejoría en la misma, en virtud de que la estructura organizativa y los informes preliminares y definitivos emitidos no se adecuan a las exigencias de las normativas legales y sublegales, así como tal y como es concebida no proporciona el flujo de información necesaria para los involucrados, con el fin de elaborar los planes de acciones correctivas y guíe las actuaciones fiscales en beneficios para sus trabajadores al obtenerlo como herramienta de trabajo, así como para la máxima autoridad de la Fundación.

Recomendaciones

A continuación se presentan unas series de sugerencias que pueden permitir a la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), eliminar aquellos elementos que inciden negativamente en la eficacia de los informes de auditoría, en el desempeño de los auditores y lograr progresivamente un eficiente desarrollo en la acción de control:

1. Adaptar la estructura organizativa y funcional a las exigencias de las normativas legales y sublegales vigentes.
2. Implementar un plan de capacitación y adiestramiento para los auditores, con la finalidad de fortalecer el conocimiento en cuanto a los procedimientos a seguir para la redacción de los informes de auditoría de las actuaciones fiscales, tal como lo establece las Normas Generales de Auditoría de Estado.
3. Notificar oportunamente a las direcciones, divisiones y a todo el personal sujetos a la actuación fiscal, los resultados de las actuaciones, a través del informe definitivo, de manera que se puedan aplicar los correctivos necesarios para el logro de los objetivos de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE).
4. Emitir conclusiones y recomendaciones en el informe definitivo con fundamentos y características relevantes, suficientes, pertinentes y competentes, que le permita tener certeza razonable de los hechos encontrados.

5. Indicar en el informe, solo hechos, actos u omisiones de importancia relativa y/o materialidad suficiente que pudieran generar responsabilidad administrativa, civil o penal, con el objeto de que adopten las medidas correctivas y las demás acciones a que haya lugar.
6. Gestionar la autonomía funcional, administrativa y organizativa de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), a objeto de una eficaz fiscalización, vigilancia y control.
7. Promover la observancia de los principios que rigen las Normas Generales de Auditorías de Estado, entre otras, en cuanto a la elaboración y presentación de los Informes Definitivos de Auditoría.
8. Procurar que los resultados obtenidos en las observaciones y/o hallazgos sean redactados en forma lógica, objetiva, clara, sencillas y de difícil comprensión para las servidoras y servidores públicos involucrados en la actuación fiscal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- Arens A. (2007). **Auditoría un Enfoque Integral**. Editorial. Pretendice – Hall México.
- Arias, Fidas G (2006). **El Proyecto de Investigación e Introducción a la Mitología Científica**. 5ta Edición. Editorial Episteme. C.A. Caracas. Venezuela.
- Arias, Fidas G. (2012). **El Proyecto de Investigación e Introducción a la Metodología Científica**. 6ta Edición. Editorial Episteme. C.A. Caracas. Venezuela.
- Ávila Baray H. (2008). **Introducción a la Metodología de la Investigación**. Edición electrónica. Texto completo en <http://www.eumed.net/libros>
- Balestrini, M. (2001). **Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación**. 2º Edición. Consultores Asociados, Servicio Editorial.
- Castillo, M. (2012). **Hallazgos de Auditoría, Evidencias y Papeles de Trabajo**. Contraloría del Estado Carabobo: FUNDACONTROL.
- Cepeda J. (1999). **Auditoría y Control Interno**. Editorial Mac Graw-Hill. Colombia.
- Cuaderno de Auditoría N° 3 (1999). **Metodología para la Auditoría de Gestión**, emitido por la Contraloría General de la República. Caracas. Venezuela
- Echenique J. (2001). **Auditoría en Informática**, un enfoque práctico, 2ª edición, Editorial Mc Graw Hill, México
- Estupiñán, R. (2006). **Control Interno y Fraudes**, con base en los ciclos de transacciones y análisis de coso I, II, eco, Ediciones Ltda.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2001). Declaración

sobre Normas y procedimientos de Auditoría Interna N-1. DNAI-1. **El Informe de Auditoría Interna**. Fondo Editorial de Contador Público Venezolano. Venezuela.

- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2005). Declaración de Normas de Auditoría (DNA), Publicaciones Técnicas (PT) y Servicios Especiales Prestados por Contadores Públicos (SECP), de Aceptación General en Venezuela. Tomo II, 6ta. Edición. Fondo Editorial de Contador Público Venezolano. Venezuela.
- Gómez, M. (2006). **Introducción a la Metodología de la Investigación Científica**. Editorial Brujas. 1era Edición.
- Hernández, Fernández y Baptista (2006). **Metodología de la Investigación**. 3era Edición. México. Mc Graw Hill.
- Hernández y Otros. (2007). **Metodología de la Investigación**. 4ta Edición. México: Editorial Mac Graw-Hill.
- Holmes W. (2001). **Auditoria, Principios y Procedimientos**, tomo I teoría y problemas. Editorial Limusa S.A.
- Hurtado. B. (2010). **Metodología de la Investigación**, guía para la comprensión holística de la ciencia. 4ta edición. Caracas Venezuela. Quirón Ediciones.
- Hurtado Jaqueline, B (2007). **El Proyecto de Investigación**. Compresión holística de la investigación y la metodología. Kindle Edición. España.
- Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoria de Estado (COFAE). (2014), **Auditoría de Gestión**. Caracas. Venezuela.
- Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado, (COFAE) (2011), **Principios Generales sobre Papeles de Trabajo e Informes de Auditoría**. Caracas, Venezuela.

- Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo Especial de Grado, (2014). Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC). 1º Edición. Corporación ASM, C.A. Venezuela.
- Normas Internacionales de Auditoría Interna 2013. (NIAI). Federación de Colegio de Contadores Públicos Estado Carabobo.
- Santillana R. (2004). **Auditoría Interna Integral: Administrativa, Operacional Financiera**. Editorial Pearson Educación México.
- Santillana R. (2001). **Auditoría Interna Integral: Administrativa, Operacional Financiera**. Editorial Pearson Educación México.
- Tamayo y Tamayo (2006). **Metodología Formal de la Investigación Científica**. Segunda Edición. Editorial Limusa. México.
- Tamayo y Tamayo, M (2004). **Proceso de Investigación Científica**. Cuarta Edición. Editorial Limusa. México.
- Thompson/Strickland. (2003). **Administración Estratégica** (13a edición). México: Mc Graw-Hill Interamericana, S.A.
- Whittington, R. y Pany, K. (2005). **Auditoría: Un enfoque Integral**. Décima Segunda Edición. Mc Graw-Hill Interamericana Editores. Bogotá. Colombia.
- Zanabria H. y Nieves. E. (2009). **Enfoque Integral de Auditoría Gestión Presupuestaria al Sector Público**. Caracas. Venezuela.

Antecedentes de la Investigación

- Belkis Valero A. y Nancy del Valle Aguilar A. (2012). **“Propuesta para Mejorar el Cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones Establecidas en los Informes de Auditoría Interna de la Corporación de los Andes Dirección Trujillo”**.

- Cruces Nérida (2014). **“Propuesta de Optimización para la Actuaciones Fiscales Practicadas por las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Gobernación del Estado Carabobo”**.
- Federico R. Estaba R. (2013). **“Propuesta de un Mecanismo de Control Interno Previo a la Emisión del Informe de Auditoría que Garantice su Eficacia”-**
- Sevilla, Digla Ana (2015). **“Diseño de un Manual de Normas y Procedimientos del Proceso de Auditoría para Mejorar la Eficiencia en la Unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía del Municipio Miranda Estado Carabobo”**.
- Valles Doris (2015). **“Propuesta de Manual de Normas y Procedimientos que Oriente al Auditor en la Redacción de Informes en la Contraloría Municipal de San Diego”**.

Bases Legales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000. Caracas. Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 de fecha 19 de noviembre de 2014. Caracas. Venezuela.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010. Caracas. Venezuela.
- Normas Generales de Auditoría de Estado. Contenidas en la Resolución N° 01-00-000090 de la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta Oficial N° 40.172 del 22 de mayo de 2013. Caracas. Venezuela.
- Normas Generales de Control Interno. Contenidas en la Resolución N° 01-00-000619 de la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta Oficial N° 40.851

del 18 de febrero de 2016. Caracas Venezuela.

- Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados. Contenidas en la Resolución N° 01-00-000167 de la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta Oficial N° 40.492 del 8 de septiembre de 2014. Caracas. Venezuela.
- Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno. Contenidas en la Resolución N° 01-00-00-017 de la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta Oficial N° 36.299 del 17 de junio de 1997. Caracas. Venezuela.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 39.240 del 12 de agosto de 2009. Caracas. Venezuela.
- Reglamento Interno de la Fundación Carabobeña Para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE). Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Carabobo N° 6.356 de fecha 29 de agosto de 2017. Valencia. Venezuela.

ANEXOS



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS**

ANEXO A

**INSTRUMENTO
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Este instrumento, ha sido diseñado con la finalidad de obtener información para el desarrollo del trabajo de investigación, que debe presentar el autor como requisito para optar al título de Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas acreditado en la Universidad José Antonio Páez, el cual lleva como título: **“PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)”**.

Toda la colaboración que usted proporcione en el presente estudio permitirá el éxito del mismo, por lo que se agradece responder con objetividad, ya que la información suministrada será confidencial.

INDICACIONES

No requiere que usted coloque su nombre, cédula de identidad o ningún dato que pueda identificarlo.

Responde **Si** o **No** a las respuestas dicotómicas

**Atentamente
Lcdo. Oswaldo J. Jaén**



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

CUESTIONARIO			
Ítems	Interrogantes	SI	NO
1	¿Considera usted que la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna, se adecua a las exigencias jurídicas establecidas?		
2	¿Considera usted que los informes preliminares de auditoría para comunicar los resultados de la actuación fiscal, reúnen los requisitos para formular alegatos sobre los hallazgos detectados?		
3	¿Poseen los informes de auditoría los elementos del hallazgo (Condición, Criterios, Causas y Efectos)?		
4	¿Considera usted que los informes de auditoría en los resultados de la actuación fiscal, cumplen con todos los lineamientos establecidos en las Normas Generales de Auditoría de Estado?		
5	¿Cree usted que los informes de auditoría son redactados en forma lógica, clara, constructiva, precisa y concreta?		
6	¿Considera usted que en los informes de auditoría se determinan indicios de actos, hechos u omisiones presuntamente irregulares?		
7	¿Considera usted que el personal que participa en la actividad de auditoría interna está conformado por profesionales con capacidad técnica y experiencia en el área?		
8	¿Cree usted que el Auditor Interno de la Fundación revisa los informes de auditoría preliminares y definitivos antes de ser enviados a los involucrados de la actuación fiscal?		
9	¿Cree usted que la Unidad de Auditoría Interna presenta en el informe definitivo las conclusiones y recomendaciones pertinentes?		
10	¿Presenta oportunamente la Unidad de Auditoría el informe, con el objeto de que la información en él contenida resulte actual, útil y valiosa para adoptar medidas correctivas que hubiere lugar?		
11	¿Considera usted necesaria la capacitación y adiestramiento del personal que labora en la Unidad de Auditoría para una mejor presentación de los informes de auditoría?		
12	¿Puede la Dirección y/o División a su cargo elaborar un plan de acciones correctivas en base a los resultados y conclusiones de la auditoría?		

Fuente: Jaén O. (2017)



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS**

ANEXO B

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Ciudadano (a)

Presente.-

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle formalmente la validación del instrumento que se aplicará en la recolección de información para elaborar el Trabajo Especial de Grado, titulado: **“PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)”**, como requisito para optar al Grado de Especialista en Gestión y Control de las Finanzas Públicas, que otorga la Universidad José Antonio Páez. Al efecto, se elaborará un instrumento tipo cuestionario dirigido a los Directores y Jefes de Divisiones adscrito a la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE), con el fin de conocer la situación objeto de estudio en mayor profundidad. De antemano, gracias por su preciosa colaboración.

Atentamente

**Lcdo. Oswaldo J. Jaén
C.I: 6.926.072**

Se Anexa lo siguiente:

1. Constancia de validación.
2. Cuestionario.
3. Cuadro de Operacionalización de las variables.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO C

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Yenny Bermúdez, titular de la Cédula de Identidad N° V- 11.350.384, en mi condición de Auditor Supervisor en la Contraloría del Estado Carabobo, ratifico que he leído el instrumento anexo por el Lcdo. Oswaldo J. Jaén, titular de la Cédula N° V- 6.926.072, correspondiente al Trabajo Especial de Grado de la Especialización Gestión y Control de las Finanzas Públicas. Titulado: **“PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)”**. Luego de haber realizado las observaciones correspondientes, considero que el instrumento reúne todos los requisitos.

Lcda. Yenny Bermúdez
Auditor Supervisor en la Contraloría del Estado Carabobo
C.I. 11.350.384



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, William Bolívar, titular de la Cédula de Identidad N° V- 7.045.249, en mi condición de Contralor Municipal del Municipio Juan José Mora, ratifico que he leído el instrumento anexo por el Lcdo. Oswaldo J. Jaén, titular de la Cédula N° V-6.926.072, correspondiente al Trabajo Especial de Grado de la Especialización Gestión y Control de las Finanzas Públicas. Titulado: **“PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)”**. Luego de haber realizado las observaciones correspondientes, considero que el instrumento reúne todos los requisitos.

Lcdo. William Bolívar
Contralor Municipal del Municipio Juan José Mora
C.I. 7.045.249



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Douglas Sulinda Rojas, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.550.832, en mi condición de Contralora Municipal del Municipio Miranda, ratifico que he leído el instrumento anexo por el Lcdo. Oswaldo J. Jaén, titular de la Cédula N° V-6.926.072, correspondiente al Trabajo Especial de Grado de la Especialización Gestión y Control de las Finanzas Públicas. Titulado: **“PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)”**. Luego de haber realizado las observaciones correspondientes, considero que el instrumento reúne todos los requisitos.

Lcda. Douglas Sulinda Rojas
Contralora Municipal del Municipio Miranda
C.I. 8.550.832



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO D

VERBOS PARA FORMULAR OBJETIVOS GENERALES			
Analizar	Definir	Explicar	Proponer
Conocer	Demostrar	Fortalecer	Reconstruir
Comprender	Desarrollar	Fundamental	Relatar
Calcular	Describir	Generar	Replicar
Categorizar	Diagnosticar	Identificar	Reproducir
Comparar	Discriminar	Inferir	Revelar
Compilar	Diseñar	Mostrar	Situar
Comprobar	Efectuar	Orientar	Tasar
Concretar	Enumerar	Planear	Trazar
Contrastar	Establecer	Presentar	Valorar
Crear	Evaluar	Probar	Verificar
Citar	Examinar	Producir	Valuar

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO E

VERBOS PARA FORMULAR OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
Analizar	Concluir	Enunciar	Mostrar
Advertir	Consolidar	Especificar	Narrar
Aplicar	Confirmar	Establecer	Operacionalizar
Apreciar	Contrastar	Estandarizar	Operar
Basar	Citar	Estimar	Organizar
Conocer	Constatar	Formular	Obtener
Comprender	Deducir	Ejemplificar	Preparar
Calcular	Definir	Evidenciar	Relacionar
Calificar	Demostrar	Examinar	Registrar
Certificar	Describir	Explicar	Resumir
Categorizar	Designar	Emplear	Resolver
Comparar	Descubrir	Exponer	Realizar
Criticar	Descomponer	Fortalecer	Seleccionar
Componer	Detallar	Fraccionar	Separar
Conciliar	Determinar	Identificar	Sintetizar
Comprobar	Diferenciar	Indicar	Seguir
Contar	Discriminar	Ilustrar	Señalar
Conceptualizar	Distinguir	Interpretar	Usar
Concretar	Elaborar	Justificar	Verificar
Codificar	Evaluar	Modificar	
Considerar	Enumerar	Mencionar	

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO F

VERBOS PARA FORMULAR OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS			
Analizar	Citar	Evidenciar	Presentar
Advertir	Constatar	Examinar	Probar
Aplicar	Deducir	Explicar	Producir
Apreciar	Definir	Emplear	Proponer
Basar	Demostrar	Exponer	Preparar
Conocer	Desarrollar	Fortalecer	Reconstruir
Comprender	Describir	Formular	Relatar
Calcular	Diagnosticar	Fraccionar	Replicar
Calificar	Designar	Fundamentar	Reproducir
Certificar	Descubrir	Generar	Revelar
Categorizar	Descomponer	Identificar	Relacionar
Comparar	Detallar	Indicar	Registrar
Criticar	Determinar	Inferir	Resumir
Compilar	Diferenciar	Ilustrar	Resolver
Componer	Discriminar	Interpretar	Sintetizar
Conciliar	Diseñar	Justificar	Realizar
Comprobar	Distinguir	Modificar	Seleccionar
Contar	Efectuar	Mencionar	Separar
Conceptualizar	Elaborar	Mostrar	Seguir
Concretar	Enumerar	Narrar	Situar
Codificar	Enunciar	Operacionalizar	Señalar
Considerar	Especificar	Operar	Tasar
Concluir	Establecer	Oponer	Trazar
Consolidar	Estandarizar	Organizar	Usar
Confirmar	Estimar	Obtener	Valorar
Contrastar	Ejemplificar	Orientar	Verificar
Crear	Evaluar	Planear	Valuar

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO G

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN PARA OBJETIVOS
GENERALES Y ESPECÍFICOS

NIVEL I CONOCIMIENTO			
Se define como la memorización de información que se expresa por “reconocimiento” y “recuerdo” de hechos específicos aislados. Aplicación, percepción o saber que se alcanzan generalmente por indicios o por conjeturas.			
Agrupar	Denominar	Listar	Recordar
Adquirir	Detallar	Localizar	Registrar
Anotar	Diferenciar	Memorizar	Reproducir
Aparear	Enumerar	Mostrar	Relatar
Asociar	Enunciar	Mencionar	Repetir
Cambiar	Encontrar	Multiplicar	Restar
Clasificar	Escoger	Nombrar	Retener
Citar	Encerrar	Numerar	Reunir
Completar	Ejemplificar	Narrar	Seleccionar
Computar	Exponer	Nominar	Señalar
Contar	Escribir	Ordenar	Separar
Copiar	Especificar	Percibir	Usar
Decir Cómo	Explicar	Preparar	Subrayar
Definir Cunado	Formular	Pronunciar	
Designar	Identificar	Prosificar	
Definir	Informar	Recalcar	
Describir	Imitar	Recitar	
Distinguir Entre	Indicar	Recopiar	
Discriminar Entre	Juntar	Recopilar	

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO H

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN PARA OBJETIVOS
GENERALES Y ESPECÍFICOS

NIVEL II COMPRENSIÓN			
Habilidad elemental para comprender el significado de una comunicación, al alcanzarla, el aprendizaje puede cambiar la comunicación para darle una significación mejor para él. Obtención o asimilación del significado y del alcance de algo o buen entendimiento o conocimiento perfecto de ello.			
Abreviar	Dibujar	Ilustrar	Redactar
Adquirir	Diagramar	Inferir	Reconstruir
Agrupar	Diferenciar	Integrar	Reemplazar
Anotar	Derivar	Interpretar	Reformular
Codificar	Ejemplificar	Justificar	Reordenar
Combinar	Enunciar	Narrar	Relacionar
Comentar	Extraer	Organizar	Revisar
Completar	Exponer	Preparar	Seleccionar
Concluir	Establecer	Predecir	Sustituir
Convertir	Expresar	Pronosticar	Sintetizar
Deducir	Explicar	Parafrasear	Traducir
Definir	Generalizar	Resumir	Transformar
Distinguir	Gratificar	Recoger	Tabular
Decidir	Identificar	Reconocer	Trasladar
Describir	Igualar	Reproducir	Ubicar
Disminuir	Ilustrar	Representar	

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO I

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN PARA OBJETIVOS
GENERALES Y ESPECÍFICOS

NIVEL III APLICACIÓN			
Habilidad para utilizar comprensiones logradas, en situación nuevas mediante lo cual se demuestra que se usará o utilizará correctamente para resolver un problema real o ideal, planteado mental o concretamente en términos científicos, en una discusión relativa al campo de fenómenos pertinentes. Emplear o poner en práctica.			
Actuar	Convertir	Experimentar	Organizar
Adaptar	Demostrar	Explicar	Platicar
Afianzar	Describir	Extender	Plantear
Afirmar	Descubrir	Fomentar	Practicar
Aplicar	Dramatizar	Generalizar	Producir
Apoyar	Determinar	Hacer	Probar
Aprovechar	Dibujar	Hallar	Preparar
Calcular	Distinguir	Ilustrar	Presentar
Caracterizar	Efectuar	Iniciar	Realizar
Confeccionar	Ejecutar	Lanzar	Reformular
Controlar	Ejercitar	Localizar	Reemplazar
Cultivar	Embozar	Lograr	Resolver
Cumplir	Emplear	Manejar	Relacionar
Chequear	Encontrar	Manipular	Sustituir
Cambiar	Ensayar	Modificar	Transferir
Clasificar	Elaborar	Medir	Usar
Comprobar	Especificar	Obtener	Verificar
Construir	Estructurar	Operar	

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO J

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN PARA OBJETIVOS
GENERALES Y ESPECÍFICOS

NIVEL IV ANÁLISIS			
Habilidad que enfatiza la descomposición de un todo en sus partes constituyentes. División y preparación de las partes que forman un todo para llegar a conocer sus principios o elementos.			
Analizar	Destacar	Estudiar	Organizar
Aislar	Detectar	Esbozar	Ordenar
Asociar	Discriminar	Escoger	Participar
Buscar	Dividir	Establecer	Plantear
Categorizar	Desglosar	Estudiar	Practicar
Clasificar	Diagramar	Examinar	Presentar
Comparar	Discutir	Explicar	Producir
Confrontar	Diferenciar	Extraer	Probar
Contratar	Descomponer	Fraccionar	Realizar
Catalogar	Detallar	Generalizar	Reformular
Considerar	Describir	Hallar	Reemplazar
Consultar	Determinar	Identificar	Resolver
Contrastar	Distinguir	Ilustrar	Relacionar
Criticar	Emplear	Inferir	Seleccionar
Decidir	Estructurar	Investigar	Separar
Debatir	Experimentar	Inspeccionar	Subdividir
Desarmar	Especificar	Manejar	Sustituir
Descifrar	Encontrar	Manipular	Transferir
Deducir	Enfocar	Medir	Verificar
Descubrir	Enunciar	Modificar	

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO K

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN PARA OBJETIVOS
GENERALES Y ESPECÍFICOS

NIVEL V SÍNTESIS			
Habilidad para juntar elementos y partes para construir un todo nuevo, con sentido creador a fin de que llegue a construir un patrón o estructura que no se perciba. Resumen o compendio breve.			
Amliar	Descubrir	Idear	Recoger
Armar	Demostrar	Integrar	Redactar
Bosquejar	Determinar	Inventariar	Reducir
Categorizar	Diseñar	Ilustrar	Reestructurar
Combinar	Ensamblar	Inducir	Reorganizar
Componer	Especificar	Inferir	Reunir
Concebir	Elaborar	Inventar	Revisar
Concluir	Establecer	Modificar	Relatar
Condensar	Experimentar	Narrar	Reconstruir
Convertir	Explicar	Organizar	Resumir
Construir	Estructurar	Planificar	Simplificar
Compilar	Fabricar	Proponer	Sustituir
Crear	Formar	Preparar	Sintetizar
Derivar	Formular	Precisar	Solucionar
Definir	Generar	Producir	Sugerir
Deducir	Generalizar	Planear	Suponer

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO L

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN PARA OBJETIVOS
GENERALES Y ESPECÍFICOS

NIVEL VI EVALUACIÓN			
Habilidad para formular juicios sobre el valor que para algún propósito dado tiene ciertas ideas, trabajos, materiales, soluciones, métodos. Los juicios pueden ser cualitativos y/o cuantitativos la evaluación debe hacerse sobre la base de criterios internos y/o externos. Determinación o cálculos de valor.			
Analizar	Criticar	Demostrar	Opinar
Apreciar	Calcular	Estimar	Ordenar
Afirmar	Cambiar	Evaluar	Organizar
Argumentar	Comprobar	Estandarizar	Proponer
Adoptar	Confirmar	Elegir	Probar
Basar	Considerar	Escoger	Sancionar
Bosquejar	Cuestionar	Explicar	Seleccionar
Concluir	Decidir	Fundamentar	Sugerir
Comparar	Determinar	Justificar	Validar
Calificar	Discriminar	Juzgar	Valorar
Categorizar	Discutir	Medir	
Contrastar	Defender	Modificar	

Fuente: Pirámide de verbos de la taxonomía de Bloom.



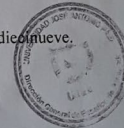
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

VEREDICTO

Nosotros, miembros del jurado designado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado presentado por el ciudadano OSWALDO J. JAEN, cédula de identidad N° 6.926.072, titulado: "PROPUESTA PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA FUNDACION CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE) CONTROL DE LAS FINANZAS PUBLICAS" elaborado bajo la supervisión del tutor, Prof. FEDERICO ESTABA, titular de la cédula de identidad N° 8.384.364, adscrito a la línea de investigación: Control de las Finanzas Pública, para optar al grado académico de **Especialización en Gestión Control de las Finanzas Publicas**, estimamos que el mismo reúne los requisitos académicos para ser considerado como: **APROBADO**.

Nombre, Apellido	C. I.	Firma del Jurado
Prof. Wilfredo Vargas (Presidente)	5.090.455	
Prof. Marielba Quiñónez (Miembro)	12.032.002	
Prof. Calogera Siracusa (Miembro)	7.503.441	

En San Diego, a los Diecinueve (19) días del mes de octubre del dos mil diecinueve (2019)



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Dirección General de Estudios de Postgrado

Urb. Vicerrectorado Académico N° 3, Municipio San Diego, Estado Carabobo, Venezuela, Teléfonos: (0241) 8714240 (Master) 8710903 postgrado@ajap.edu.ve



Especialización Gestión y Control de las Finanzas Públicas